



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

REPORTE

sobre delitos de alto impacto

SEPTIEMBRE 2023



OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. SEPTIEMBRE 2023

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Jorge Monterrubio Salazar,
Norma Angélica Bautista Santiago,
Luis Jorge de la Peña Rodríguez,
Dalia Anaid García Calderón,
José Manuel Olivares López.

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2023 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 10, no. 9, septiembre 2023, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 128-b2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, fecha de última modificación, 4 de octubre de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	4
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
ESTADÍSTICA NACIONAL	9
ESTADÍSTICA ESTATAL	18
Homicidio doloso y feminicidio	19
Homicidio culposo	23
Secuestro y trata de personas	26
Delitos patrimoniales	31
Robo a transeúnte	33
Robo a negocio	34
Extorsión	35
Robo de vehículo	38
Robo de autopartes	39
Robo a casa habitación	40
Otros delitos	41
Violencia familiar	43
Violación	44
Narcomenudeo	45
REFLEXIONAR EL DELITO. EL MODUS OPERANDI EN EL ROBO A CASA HABITACIÓN: ACTORES DELICTIVOS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO	48
CONCLUSIONES	65
NOTA METODOLÓGICA	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	76
ANEXOS	81

ACRÓNIMOS

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
CI	Carpetas de investigación
CDMX	Ciudad de México
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
CNPJ	Censo Nacional de Procuración de Justicia

PRESENTACIÓN

El próximo 2 de junio se llevarán a cabo las elecciones para presidente de la República; la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 8 gubernaturas; el H. Congreso de la Unión y más de 20,000 cargos de elección popular.

Elecciones mucho más esperadas que cualquier otra, prácticamente desde el 1 de diciembre de 2018 inició la construcción del sucesor del presidente y el intento por reconstruir a los partidos de oposición. Ello ha tenido como consecuencia el uso cínic y burdo de los recursos del Estado para reconfigurar el panorama y las bases electorales.

Los fideicomisos y los programas institucionales de apoyos a ciertas poblaciones y sectores -con reglas de operación transparentes y auditables- dieron paso a transferencias directas del gobierno federal a aquellas personas que habitan los principales distritos electorales.

Poco ha importado que dicha distribución de dinero público haya sido señalada una y otra vez por su imposibilidad de verificar las poblaciones receptoras, corrupción, por haber olvidado a las poblaciones más pobres del país o incluso por haber favorecido el abandono escolar, el consumo de sustancias o la delincuencia; para el gobierno federal los mal llamados “programas sociales” son un mecanismo para construir clientes que sigan votando por Morena.

Si en más de 5 años han sobrado hechos que deberían ser investigados como delitos electorales, con el arranque de las pre-campañas en Ciudad de México, Jalisco y Yucatán, este 5 de noviembre, es de esperarse que los abusos e ilegalidades serán aún peores.

Desde 2018 en el ONC hemos llevado a cabo dos tipos de ejercicios electorales: (1) análisis de los delitos y la violencia electoral y (2) las propuestas de los candidatos en materia de seguridad y justicia.

Ambos ejercicios los repetimos en 2021, 2022 y 2023, con similares resultados:

1. Con cada elección aumentaron los delitos electorales y la violencia electoral.
2. Casi la totalidad de estos hechos quedaron en la absoluta impunidad.
3. En 2020 y 2021 fue determinante la participación de la delincuencia organizada para mover a la población, ejercer violencia y favorecer el voto para Morena.
4. Los candidatos de Morena rara vez cuentan con un plan de seguridad y en las raras ocasiones donde pueden mostrar alguno, suelen ser sumamente deficientes.
5. Dentro de los partidos de oposición hay mayores incentivos para responder y dialogar con la sociedad civil.
6. La falta de conocimiento, de disponibilidad a dialogar o el perfil de los candidatos, rara vez influye en cómo se emiten los votos.

A diferencia de lo que le sucedió al presidente López, su gobierno entregará a su sucesora, el país mucho peor de cómo lo recibió. López dejará la presidencia con más delitos y

violencia; con peores instituciones; con mayor descomposición social; con una creciente diversidad de problemas relacionados con la gobernanza; con peores finanzas públicas y con la mayor deuda de las últimas décadas.

Por ello, los mexicanos en 2024 deberíamos votar con la cabeza y no con el hígado. Necesitamos conocer a detalle cuál es la trayectoria de quien nos pretende gobernar; qué propuestas claras, definidas y evaluables tienen para enfrentar el enorme reto que es gobernar un país que se encuentra bajo el yugo de la violencia, de la corrupción, de la desigualdad y del control de la delincuencia organizada.

En el ONC repetiremos las investigaciones sobre delitos y violencia electoral, así como aquella que permite conocer el plan de seguridad y justicia de los candidatos a la presidencia, a la jefatura de gobierno capitalino y a las 8 gubernaturas.

Anhelamos que en 2024 se puedan reportar menos delitos y menos violencia electoral, mayor participación de los candidatos y propuestas más sólidas para reducir los índices delictivos.

Francisco Rivas

Director del Observatorio Nacional Ciudadano

@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el ONC, somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección **“Reflexionar el delito”** aborda el modus operandi en el robo a casa habitación. Este análisis se lleva a cabo en distintos ejes de relevancia: El primero en relación con el acecho vigilante al robo virtual y el segundo analizando a sus actores delictivos y las respectivas cifras de incidencia delictiva de dicho delito.

A su vez, la sección se enfoca en reflexionar en torno a la forma de operar de los delincuentes que llevan a cabo el hurto en los hogares de los ciudadanos, esto con el objetivo de ofrecer un breve acercamiento a este fenómeno delictivo desde la actuación de los victimarios, información que abona al diseño de medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad la población a ser víctima de este delito, que por lo que se conoce, se consume porque los agentes delictivos estudian con detenimiento el contexto de su potencial víctima, su entorno y rutinas cotidianas; modelando a partir de ello la forma de consumir el atraco.

En cuanto a la **sección nacional**, esta se centra en analizar tanto la ENSU como el CNPJ. Si bien el INEGI cuenta con una presentación ejecutiva de ambas mediciones, el ONC se da a la tarea de contextualizar dichas cifras para poder obtener un entendimiento más profundo sobre los resultados de estos ejercicios. Lo anterior con el fin de ayudar al lector a una mejor interpretación y comprensión de los datos publicados por el INEGI en materia tanto de percepción de inseguridad como procuración de justicia a nivel local y federal.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos

son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) Evidencia exploratoria a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana septiembre 2023: ¿Qué pasó con la victimización y la inseguridad?

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del INEGI. Uno de estos proyectos es la ENSU levantada trimestralmente desde 2013. Esta encuesta telefónica incorpora mediciones relativas a la percepción de seguridad, cambio de algunos hábitos, expectativas de la delincuencia, condición de atestiguación, percepciones del desempeño y confianza en las autoridades, entre otros aspectos relevantes. Desde el primer semestre de 2018 incluye un apartado de victimización en el hogar como una medición más oportuna que la proveniente de proyectos como la ENVIPE. Los delitos sobre los que se les pregunta a los hogares son: robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo, extorsión, robo en casa habitación, robo total de vehículo y robo en forma distinta a las anteriores.

En cuanto a percepción de inseguridad se refiere, los resultados señalaban en el corto plazo una tendencia a la baja desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020. De igual manera, aunque en junio de 2022 hubo un pequeño incremento, pareciera que esta tendencia bajista no ha terminado, ya que en septiembre de 2023 se llegó a un mínimo histórico de 61.4% de la población mayor de edad que se sentía insegura. De igual manera, si se compara el periodo actual con respecto al mismo del año pasado, se observa una disminución marginal de 3 puntos porcentuales.

Por otro lado, si comparamos la percepción entre ambos géneros, encontramos una diferencia importante de 13.3 puntos porcentuales dado que 67.4% de las mujeres considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro, mientras que los hombres son el 54.1%. Si bien el comportamiento de ambas tendencias es similar, debemos recordar que con el paso de los años la brecha entre ambas percepciones se ha incrementado considerablemente.

Basándonos en los resultados locales, es necesario resaltar los focos rojos de los lugares en los cuales se presenta el mayor nivel de percepción de inseguridad. Por ello, Fresnillo es la que más preocupa dado que actualmente se ubica en 95.4%, le siguen ciudades como Ciudad Obregón (92.3%), Zacatecas (92.1%) y Uruapan (91.5%). Sabiendo lo anterior y puesto que la percepción de inseguridad puede ser subjetiva dependiendo del área que se habite y lo que cada población entienda por inseguridad, debemos prestar mayor atención a los cambios trimestrales más importantes. Para el tercer trimestre de 2023, Tlalpan en la CDMX fue la que presentó el mayor aumento en la percepción de inseguridad pasando de un 50.8% a un 61.9% con respecto al trimestre inmediato anterior. Por otro lado, Gustavo A. Madero, CDMX fue la que reportó la disminución más significativa en la percepción de inseguridad pasando de 70.9% en el trimestre anterior a un 56.5% para septiembre de 2023.

En cuanto al porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por tipo de lugar, se presentaron cambios marginales con respecto al periodo inmediato anterior. Aunado a esto, los 3 lugares que siguen siendo los más temidos por la población son los cajeros automáticos localizados en la vía pública, el transporte público y los bancos. En contraparte, los lugares donde las personas perciben menores niveles de inseguridad son en sus trabajos, casas y escuelas.

Finalmente, es importante resaltar los datos de violencia en el entorno familiar. En el periodo de octubre 2022 a septiembre 2023, 9.8% de los hogares sufrió violencia en el entorno familiar, de los cuales en 24.5% de los hogares los involucrados fueron menores de edad. De igual manera, 8.4% de la población de 18 años y más, en el mismo periodo, sufrió violencia en el entorno familiar y un dato a destacar es que el 9.8% fueron mujeres mientras que los hombres un 8.4%.

Para continuar con el análisis, se muestra una tabla en la cual se analizan los datos relevantes de los distintos temas abordados en la ENSU:

Tabla 1. Recopilación y discriminación de regularidades e irregularidades empíricas de la ENSU septiembre 2023.

	Tema	Dato Relevante	Observación
1	Percepción de inseguridad	<p>Se registró una disminución marginal de 0.9 puntos porcentuales con respecto al trimestre inmediato anterior.</p> <p>En cuanto a la percepción de las mujeres, la disminución fue de 1.2 puntos porcentuales con respecto a junio del 2023.</p> <p>En cuanto a la percepción de los hombres, se registró una disminución de 0.7 puntos porcentuales durante el mismo periodo de comparación.</p>	<p>En esta ocasión, en términos generales el indicador muestra la continuación de una tendencia a la baja que comenzó a registrarse en junio de 2018</p> <p>Actualmente, este indicador se ubica 15.4 puntos porcentuales por debajo del máximo histórico y siendo este porcentaje del 61.4% a septiembre 2023 el mínimo histórico.</p>
2	Expectativas sobre la delincuencia	<p>Se observa un incremento de 0.2 puntos porcentuales con respecto a junio del 2023.</p> <p>En el corto plazo, comparando septiembre 2022 con septiembre 2023, se observa una disminución de 3 puntos porcentuales.</p>	<p>En el largo plazo, la tendencia desde que existe el indicador en 2013 se puede considerar que ha sido lateral. Esto refleja una crisis que en varios años no ha podido ser solucionada.</p> <p>Los datos presentan mayor volatilidad a partir de junio del 2018.</p>

	Tema	Dato Relevante	Observación
3	Atestiguación de incivildades	<p>En general, las distintas atestiguaciones de incivildades continúan sin presentar cambios importantes. La mayoría de estas presentan tendencias laterales después de disminuciones que se dieron en el largo plazo.</p> <p>El robo o venta ilegal de gasolina o diésel es el indicador más constante a lo largo de los trimestres.</p> <p>El consumo del alcohol en las calles disminuyó significativamente con respecto al ejercicio anterior pasando de 61.5% a 60.4%.</p> <p>Por otro lado, las tomas irregulares de luz (energía eléctrica) o diablitos tuvieron un incremento significativo, pasando de 14.0% a 15.2%.</p>	7 de las 8 incivildades continúan con su tendencia bajista en el largo plazo.
4	Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	Llevar objetos de valor, caminar de noche en alrededores de su vivienda y visitar parientes o amigos como cambio de hábito presentó un incremento después de haber tenido una tendencia a la baja, mientras que el porcentaje de la población que no permite a sus hijos salir de su vivienda disminuyó en 0.8 puntos porcentuales respecto al ejercicio inmediato anterior.	Sorprende que cada vez sea menos el porcentaje de la población que cambia sus hábitos por temor a la delincuencia. No obstante, si tomamos como punto de referencia marzo de 2020 que fue cuando inició la pandemia en México, podremos observar que todas las categorías presentan una tendencia a la baja.
5	Desempeño de autoridades	<p>Desde septiembre de 2016 más del 80% de la población considera que el desempeño tanto de la Marina como del Ejército es efectivo.</p> <p>Todas las corporaciones (Marina, Ejército, Guardia Nacional, Policía Estatal y Policía preventiva municipal) presentan un incremento en este indicador con respecto a septiembre 2022 y septiembre 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marina de 84.9% a 85.4% - Ejército de 82.3% a 82.8% - Guardia Nacional de 71.9% a 73.5% - Policía Estatal de 52.5% a 53.9% - Policía Municipal de 44.7% a 47.2% <p>Siendo esta última la que mayor incremento obtuvo, con solo 0.3 puntos porcentuales por debajo del máximo histórico.</p>	Desde marzo del 2020 la Policía Preventiva Municipal había tenido un incremento constante en este indicador. Sin embargo, en diciembre del año 2021 tuvo una disminución significativa para después volver a presentar una tendencia al alza a partir de septiembre de 2022.

	Tema	Dato Relevante	Observación
6	Confianza de autoridades	Todas las instituciones presentan aumentos en este indicador con respecto al ejercicio inmediato anterior. La marina y el ejército siguen siendo las que la población de 18 años y más les genera mayor confianza.	Nota: La confianza en instituciones suele ser un indicador con un comportamiento similar al de la percepción del desempeño, aunque con variaciones más sutiles a lo largo del tiempo.
7	Conflicto o enfrentamientos	La disminución de este indicador comenzó desde septiembre de 2018 y fue en marzo de 2021 cuando tocó su mínimo histórico (29.7%) A partir de ese mínimo mencionado, este indicador presenta una tendencia alcista. Actualmente para el mes de septiembre del 2023 se encuentra en 33.9%	Es interesante ver que en todas las categorías hubo aumentos significativos con respecto al periodo inmediato anterior. Esto puede deberse a la quinta ola de covid-19.
8	Problemáticas en la ciudad	En todas las categorías se presentaron disminuciones con respecto a junio de 2023. Los baches en calles y avenidas siguen siendo la mayor problemática para la población. Actualmente el indicador se ubica en 78.8%.	La falta de tratamiento de aguas residuales, los mercados y los problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros presentan la menor frecuencia a nivel nacional.
9	Violencia en el entorno familiar	En el periodo de octubre 2022 a septiembre 2023, 8.4% de la población de 18 años y más sufrió violencia en el entorno familiar. El 6.8% de los hombres mencionaron haber sufrido violencia familiar mientras que las mujeres fue el 9.8%.	Es importante recalcar el poco porcentaje de mujeres sin violencia familiar. Esto podría deberse a miedo a contestar la verdad o simplemente no querer mencionar dicho suceso.

B) Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023

Con la finalidad de explorar otro tipo de mediciones en la materia, el ONC se dió a la tarea de analizar el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023, dicho organismo señala que “el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023, tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes, mecanismos alternativos de solución de controversias y servicios periciales, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dichas funciones”.

En cuanto a la estructura organizacional y recursos, se observa una primera medición que habla sobre la autonomía constitucional. Interesante observar que considerando las fiscalías estatales y la FGR, todavía hay 8 fiscalías que no ejercieron funciones como órganos constitucionales autónomos. Dicho dato puede tener repercusiones importantes en el desempeño de estas instituciones. Si bien es conocido que en muchos de los casos está muy cuestionada la autonomía de las fiscalías es todavía más grave que no muestren algún tipo de autonomía por mínima que esta sea.

Por otro lado, considerando la medición obtenida de las unidades administrativas, sorprende que hay entidades federativas con población elevada que no pero que estas no son las que tienen el mayor número de unidades. Sinaloa encabeza con 103, pero la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León que son los centros urbanos más importantes del país solo cuentan con 31, 88 y 57 respectivamente.

Derivado de esta medición, se identificó que Jalisco cuenta con fiscalías especializadas en múltiples ámbitos y en mayor número, pero por su parte, en Oaxaca solo tiene un total de 13 y solo 2 están enfocadas en los delitos contra las mujeres y 2 están especializadas en abusos sexuales, cuando esta entidad tiene víctimas de feminicidio por encima de la media nacional.

Por otro lado, en cuanto a la escolaridad de los titulares, el 74.4% de los hombres y el 73.5% de las mujeres únicamente cuentan con Licenciatura, mientras que el 20.8% y el 22.5% tienen maestría. De igual forma, cabe señalar que la mayor parte de los titulares ganan entre 20 y 40 mil pesos mensuales, lo cual considerando el mercado laboral de México y específicamente comparando con los sueldos pagados por el sector privado en profesiones similares es un rango de salarios relativamente bajo considerando el nivel jerárquico y de responsabilidad.

Otro tema de gran relevancia para la procuración de justicia son los fallecimientos del personal adscrito a estas instituciones. Es necesario consolidar esta estadística por las diversas manifestaciones de violencia y situaciones de riesgo a las que están expuestos agentes del ministerio público, policías de investigación e incluso peritos. De acuerdo con el último levantamiento de información, se reportaron 37 homicidios contra 118 fallecidos por causas naturales.

Otra parte del censo levantado habla sobre los Centros de denuncia y atención ciudadana. De nueva cuenta es fundamental considerar la población de cada entidad federativa. Al hacerlo, nos encontramos que las entidades que cuentan con los centros urbanos más importantes (CDMX, Nuevo León y Jalisco) no encabezan la lista, en realidad solo cuentan con 32, 12 y 4, respectivamente.

Del lado opuesto, observamos que las entidades más pobres del país y donde la gente suele estar más desprotegida por parte de las autoridades pero sobretodo por las locales que cuentan con un menor grado de maniobra en la mayoría de los casos tampoco cuentan con

un número elevado de Centros de denuncia y atención Ciudadana. Oaxaca apenas cuenta con 1, Guerrero con 2 y el caso de Chiapas es aún más grave, el INEGI reportó lo siguiente sobre esta última entidad: “El estado de Chiapas reportó que el Centro de denuncia y atención ciudadana se encontraba en proceso de integración”.

En cuanto a la procuración de justicia también hay información relevante que destacar. Al parecer, esta es una de las secciones del Censo que debe encender las alertas. En 2022 únicamente se cerraron 261,533 investigaciones y carpetas de investigación, lo cual es un **45.3% menor a 2021 y dicha cifra representa niveles muy similares a lo observado en 2015.**

Aunado a lo anterior, considerando a las fiscalías estatales de nueva cuenta, hay un total de 2,088,082 de carpetas iniciadas/abiertas, 1,856,178 determinadas, 261,533 cerradas y 2,865,162 pendientes. Estos números reflejan la mala gestión y eficacia que están teniendo las fiscalías para poder conducir adecuadamente las carpetas de investigación.

Para finalizar esta sección, quisiéramos retomar un dato relativo a las determinaciones y/o conclusiones relacionadas al sistema acusatorio. La mayor proporción de estas se debe al no ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento¹.

Por último, en cuanto a los aseguramientos, también hay información relevante a destacar; Se ha señalado en múltiples ocasiones que en sí los aseguramientos tienen un costo de oportunidad elevado. Esto dado que dichos recursos con los cuales se llevan a cabo los decomisos se pueden utilizar en actividades con resultados más fructíferos. Dicho lo anterior, parecería que son muy pocas las armas de alto calibre que la FGR y fiscalías estatales decomisaron durante 2022, la mayor parte de estos decomisos está enfocado en armas de uso común (municiones y cartuchos).

A su vez, los aseguramientos de drogas tienen un comportamiento distinto dependiendo del tipo de sustancia; la FGR decomisa una mayor proporción de psicotrópicos, mientras que las fiscalías estatales incautan la mayor parte de la cocaína y el LSD. Por su parte, resalta que considerando Gas LP, Diesel y Gasolina, el primero en cuestión muestra la mayor cantidad de aseguramientos 10,566 veces más que la gasolina.

¹ Se refiere a la suspensión por parte de un juez o de un tribunal de un procedimiento judicial, por falta de pruebas o por otra causa.

C) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de octubre del 2023, las fiscalías reportaron modificaciones para los años 2019, 2021, 2022 y 2023 siendo en las siguientes entidades federativas donde estas se dieron: Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala Chihuahua, Puebla, Coahuila, Hidalgo, Oaxaca y Zacatecas.

De lo anterior, sobresale en una primera instancia Querétaro, ya que este estado tuvo un total de 36 modificaciones desde enero a julio del 2023. El cambio más fuerte que tuvieron fueron el de robos, ya que lo redujeron en 36 de los mismos. Mientras que el rubro donde más aumentaron sus cifras fue en el resto de delitos con un total de 17 modificaciones que implican aumentos en tipo de delitos.. Es muy importante resaltar que esta entidad federativa siempre tiene modificaciones muy bruscas por parte de la fiscalía estatal en sus notas aclaratorias. Por otro lado, los estados con menos modificaciones para 2023 fueron los siguientes: Coahuila, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

Señalamientos en meses previos que no han sido reconocidos y atendidos por las autoridades competentes.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.

De igual forma, como lo reportamos en meses pasados, los hechos de los 49 migrantes secuestrados entre San Luis Potosí y Nuevo León no fueron registrados por parte de la autoridad competente en la estadística de incidencia delictiva como secuestro. Si bien es probable que no haya existido una denuncia formal, es importante recordar que la autoridad investiga los secuestros de oficio por lo que deberían encontrarse en el registro las carpetas de investigación correspondientes.

A partir de enero del 2023, Zacatecas presentó disminuciones pronunciadas en el número de carpetas de investigación pasando de 45 en diciembre de 2022 a solo 9. Desde entonces los niveles de reportados de este delito no superan el dato del mes de enero. Hasta el momento, la Fiscalía Estatal no ha reportado las notas aclaratorias que soportan estos cambios en las cifras mencionadas.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es septembrer que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✘	-16	-100	27	SR	SR	SR	26	100%
Baja California	✔	-3	4	3	4	12	5	11	1-25%
Baja California Sur	✘	-33	300	31	SR	5	SR	32	100%
Campeche	✘	-16	85	22	SR	2	SR	26	100%
Chiapas	✘	11	-71	21	26	23	SR	21	26-50%
Chihuahua	✔	6	-16	4	3	7	15	15	1-25%
Ciudad de México	✘	-19	-47	23	19	19	19	25	26-50%
Coahuila	✘	23	-25	28	25	20	SR	13	26-50%
Colima	✔	24	50	1	1	1	2	16	1-25%
Durango	✘	-44	0	30	21	15	16	26	26-50%
Guanajuato	✔	0	-43	5	8	24	4	12	1-25%
Guerrero	✔	24	85	6	2	14	11	7	1-25%
Hidalgo	✘	5	50	24	16	6	SR	10	26-50%
Jalisco	✘	-6	-72	13	12	25	18	8	1-25%
México	✘	6	-10	17	15	16	14	20	26-50%
Michoacán	✔	-19	-100	10	6	SR	9	14	0%
Morelos	✔	18	12	2	5	3	3	6	26-50%
Nayarit	✘	-32	200	29	18	8	SR	26	26-50%
Nuevo León	✔	24	-40	11	14	9	12	26	26-50%
Oaxaca	✘	-8	-76	12	11	21	22	17	1-25%
Puebla	✘	4	-100	16	20	SR	20	18	0%
Querétaro	✘	-17	-8	25	22	17	10	4	26-50%
Quintana Roo	✔	-19	-33	9	10	11	1	9	1-25%
San Luis Potosí	✘	-6	-100	15	9	SR	7	5	0%
Sinaloa	✘	8	-100	14	SR	SR	13	22	100%
Sonora	✔	-26	-100	8	13	SR	8	3	0%
Tabasco	✘	7	-25	19	23	18	17	24	26-50%
Tamaulipas	✘	-10	26	20	17	13	21	2	26-50%
Tlaxcala	✘	-23	200	26	SR	4	SR	19	100%
Veracruz	✘	-3	-56	18	24	22	23	23	26-50%
Yucatán	✘	-48	-100	32	SR	SR	SR	26	100%
Zacatecas	✔	-28	0	7	7	10	6	1	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante septiembre de 2023.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 17 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante septiembre de 2023.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud de la disminución va de -3% en Baja California y Veracruz a -48% en Yucatán.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud del aumento va de un 4% en Puebla a un 24% en varios estados.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 10 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% en Baja California hasta un máximo de 300% en Baja California Sur.

- 6** En contraste, se identificó que en las 20 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -8% en Querétaro hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 23 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 13 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Trece entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.15) durante septiembre. Las entidades con los cocientes más altos fueron: Zacatecas (1.44), Tamaulipas (1.33) y Sonora (1.29).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es septiembrer que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	-8	19	14	SR	100%
Baja California	✔	-11	12	23	19	76-99%
Baja California Sur	✔	28	18	9	SR	100%
Campeche	✘	-11	15	15	SR	100%
Chiapas	✘	-35	20	24	20	51-75%
Chihuahua	✘	-7	22	16	13	76-99%
Ciudad de México	✘	-28	30	28	23	76-99%
Coahuila	✘	-40	28	30	SR	100%
Colima	✘	-50	17	SR	7	100%
Durango	✔	32	7	7	15	100%
Guanajuato	✔	-43	8	11	9	51-75%
Guerrero	✘	-37	25	17	SR	76-99%
Hidalgo	✘	-47	31	29	SR	76-99%
Jalisco	✘	-7	16	13	10	100%
México	✘	-12	26	22	21	100%
Michoacán	✔	9	3	2	1	51-75%
Morelos	✔	-11	13	5	SR	100%
Nayarit	✔	-5	6	3	2	76-99%
Nuevo León	✘	-29	24	25	22	76-99%
Oaxaca	✔	-7	2	4	5	26-50%
Puebla	✘	-5	27	26	14	100%
Querétaro	✔	18	9	8	12	100%
Quintana Roo	✔	18	1	1	3	26-50%
San Luis Potosí	✘	13	21	10	18	100%
Sinaloa	✔	-3	4	20	11	100%
Sonora	✘	-5	23	18	SR	100%
Tabasco	✔	-11	10	12	8	100%
Tamaulipas	✔	0	5	6	6	51-75%
Tlaxcala	✘	9	32	27	SR	100%
Veracruz	✘	2	14	19	17	51-75%
Yucatán	✘	1	29	31	16	100%
Zacatecas	✔	-45	11	21	4	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de septiembre, 14 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** En 17 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4** Quintana Roo, Oaxaca y Michoacán registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 9 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2023

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	oct-22	SR	SR	16	SRM	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Baja California	ago-23	SR	5	1	SRM	✗	✗	8	ago-23	✓	✗
Baja California Sur	abr-23	SR	SR	14	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	dic-22	7	SR	9	Extorsivo	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Chiapas	ago-23	12	SR	29	Para causar daños, Extorsivo	✗	✓	15	jun-23	✗	✗
Chihuahua	ago-23	1	SR	10	Para causar daños, Extorsivo	✓	✓	4	ago-23	✓	✗
Ciudad de México	jul-23	10	8	12	Extorsivo	✓	✓	2	ago-23	✓	✗
Coahuila	mar-23	16	SR	22	Para causar daños,	✗	✗	5	ago-23	✓	✗
Colima	ago-23	SR	1	7	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	27	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	jun-23	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	ago-23	SR	3	17	SRM	✗	✗	6	ago-23	✓	✗
Hidalgo	ago-23	6	SR	3	Extorsivo	✗	✓	9	ago-23	✓	✗
Jalisco	ago-23	17	SR	19	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
México	ago-23	11	7	6	Para causar daños, Extorsivo	✓	✓	16	ago-23	✓	✗
Michoacán	ago-23	19	SR	24	Extorsivo	✗	✗	10	jul-23	✗	✗
Morelos	ago-23	4	SR	23	Exprés,	✗	✓	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	jul-23	SR	SR	26	SRM	✗	✗	SR	jun-23	✗	✗
Nuevo León	ago-23	13	SR	4	Extorsivo	✗	✗	14	ago-23	✓	✗
Oaxaca	ago-23	3	SR	25	Extorsivo	✓	✓	13	ago-23	✓	✗
Puebla	ago-23	SR	SR	28	SRM	✗	✗	7	ago-23	✓	✗
Querétaro	ago-23	8	SR	21	Exprés,	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Quintana Roo	ago-23	SR	SR	2	SRM	✗	✗	1	ago-23	✓	✓
San Luis Potosí	jun-23	14	SR	15	Extorsivo	✗	✗	12	may-23	✗	✗
Sinaloa	jun-23	15	SR	8	Exprés,	✗	✗	SR	ago-23	✗	✗
Sonora	jul-23	2	2	18	Para causar daños,	✓	✓	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	ago-23	9	SR	13	Extorsivo	✗	✓	SR	jun-23	✗	✗
Tamaulipas	jul-23	SR	4	20	SRM	✗	✗	SR	jul-23	✗	✗
Tlaxcala	jul-23	5	SR	SR	Exprés,	✗	✓	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	ago-23	18	6	11	Extorsivo	✗	✗	11	ago-23	✓	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	30	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	jul-23	SR	SR	5	SRM	✗	✗	3	ago-23	✓	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federalw



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Chihuahua, Sonora y Oaxaca, en ese orden.
- 2** En 13 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal 8 entidades presentaron registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 8 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca y Sonora se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 16 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.

6 En cuanto a modalidades de secuestro, en Coahuila y Sonora se registró la modalidad “para causar daños”, mientras que en Chiapas, Chihuahua y Estado de México se registraron las modalidades “para causar daños y extorsivo”; mientras en Morelos, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala registraron la modalidad “exprés”; el resto de los estados presentaron en su mayoría la que se denomina como “extorsivo”.

7 Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Quintana Roo e Hidalgo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 16 estados registraron víctimas de trata, 9 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 4 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Ciudad de México, Zacatecas y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 16 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 13 entidades reportaron incidencia mientras que Quintana Roo reportó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata en septiembre se ubicó en 0.05, mientras que la de secuestro fue de 0.08.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. SEPTIEMBRE DE 2023

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	2	24	-2	1	30	-9	10	37
Baja California	1	25	16	3	5	-4	21	-30
Baja California Sur	19	10	-52	10	26	0	9	-47
Campeche	9	7	13	5	25	5	13	-4
Chiapas	26	8	-5	31	14	21	SR	-100
Chihuahua	18	27	0	17	29	-20	31	70
Ciudad de México	4	12	-18	2	27	-11	12	85
Coahuila	20	26	2	25	28	-4	30	-12
Colima	17	SR	44	6	31	7	1	34
Durango	21	20	6	19	17	-18	27	-50
Guanajuato	25	13	-3	14	13	-3	4	33
Guerrero	27	6	-48	29	21	-22	19	-19
Hidalgo	13	19	-3	21	20	-15	5	47
Jalisco	5	11	2	15	7	-8	14	-6
México	3	4	-2	8	8	0	3	-23
Michoacán	23	23	8	30	24	-12	17	58
Morelos	10	9	-1	4	6	12	8	9
Nayarit	SR	SR	-100	27	18	-11	20	-6
Nuevo León	14	17	-10	26	19	-17	2	34
Oaxaca	15	15	-53	24	10	-27	15	124
Puebla	7	3	9	11	4	-10	28	-54
Querétaro	8	21	9	7	23	-9	11	6
Quintana Roo	6	22	-19	9	15	-16	6	115
San Luis Potosí	16	2	-52	16	16	-24	22	-39
Sinaloa	31	SR	70	13	3	-6	24	22
Sonora	22	14	-50	23	9	41	26	-46
Tabasco	11	1	-37	20	11	-17	16	70
Tamaulipas	30	5	-41	18	1	-12	23	-29
Tlaxcala	24	18	-21	28	22	-23	29	296
Veracruz	12	16	-11	12	12	13	7	-4
Yucatán	29	28	-27	32	SR	4	25	154
Zacatecas	28	SR	63	22	2	54	18	-55

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Aguascalientes y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, San Luis Potosí, Puebla y Estado de México.
- 3** En 8 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -1% (Morelos) hasta un máximo de -100% en Nayarit.

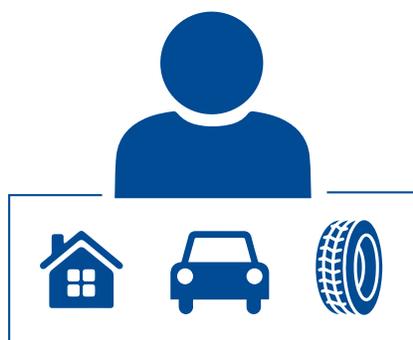


ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, CDMX y Baja California.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tamaulipas, Zacatecas y Sinaloa, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 54% (Zacatecas) y el mínimo de 4% (Yucatán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -3% (Guanajuato) hasta un máximo de -24% (San Luis Potosí).
- 5** Destaca que en Yucatán no se reportaron robos a negocios cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Nuevo León y Estado de México, en ese orden.
- 2** En una entidad no hubo registros de extorsión: Chiapas.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 6% (Querétaro) hasta un máximo de 296% (Tlaxcala).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -4% (Campeche y Veracruz) hasta un máximo de -100% en Chiapas.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. SEPTIEMBRE DE 2023

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	13	28	-8	2	74	1	25	-1
Baja California	2	24	-13	14	69	6	20	12
Baja California Sur	18	SR	21	21	136	4	30	-21
Campeche	23	29	6	10	1	3	27	-3
Chiapas	30	5	-9	SR	-100	32	2	62
Chihuahua	14	23	-1	6	28	8	28	-1
Ciudad de México	20	17	0	1	-3	16	18	-2
Coahuila	31	22	-3	16	16	9	22	6
Colima	9	SR	10	SR	SR	2	SR	-2
Durango	29	27	-22	SR	-100	15	25	-37
Guanajuato	26	7	-16	SR	SR	10	19	-8
Guerrero	24	2	-3	17	299	30	12	-19
Hidalgo	6	20	36	11	67	14	9	-7
Jalisco	12	12	-22	8	-13	20	14	-7
México	4	3	-1	7	11	12	5	-1
Michoacán	8	10	10	20	104	27	13	2
Morelos	1	1	15	3	-5	7	24	4
Nayarit	27	18	23	12	55	26	3	-18
Nuevo León	28	11	-26	SR	-100	19	8	-26
Oaxaca	22	19	-3	19	-45	23	15	12
Puebla	7	8	13	5	28	17	7	-4
Querétaro	3	25	10	4	-3	5	29	-7
Quintana Roo	5	26	6	15	4	11	21	-27
San Luis Potosí	15	13	-15	9	-32	29	17	-47
Sinaloa	16	9	-19	SR	-100	24	16	46
Sonora	21	15	-9	13	-28	28	1	-39
Tabasco	17	21	7	22	174	13	23	-2
Tamaulipas	19	4	21	SR	-100	18	10	-5
Tlaxcala	10	6	-5	SR	-100	25	6	-7
Veracruz	25	16	-12	18	-8	21	11	1
Yucatán	32	SR	-38	SR	SR	31	SR	-16
Zacatecas	11	14	3	23	-71	22	4	17

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
 **Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
 SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Morelos, Baja California y Querétaro.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Morelos, Guerrero y Estado de México.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 3% en Zacatecas hasta un 36% (Hidalgo).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Chihuahua y Estado de México), hasta un máximo de -38% (Yucatán).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 9 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Campeche) hasta un máximo de 299% en Guerrero.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -3% (CDMX y Querétaro) hasta un máximo de -100% en varios estados.
- 5** Colima, Guanajuato y Yucatán no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Colima y Campeche.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sonora, Chiapas y Nayarit.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Veracruz hasta un máximo de 62% (Chiapas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% en varios estados hasta un máximo de -47% (San Luis Potosí).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2023

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	20	2	SR	SR	SR	SR	10	-4	7	26-50%	Otros
Baja California	5	12	4	17	5	50	6	16	12	1-25%	Abuso sexual
Baja California Sur	2	32	9	-14	11	4	2	30	19	26-50%	Abuso sexual
Campeche	25	-22	1	-18	1	56	4	7	1	26-50%	Violación equiparada
Chiapas	30	-46	29	-40	29	11	30	-25	SR	26-50%	Otros
Chihuahua	4	19	13	25	12	-13	3	-6	17	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	3	-1	26	31	16	-4	9	-11	3	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	6	6	5	42	2	98	20	-11	2	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	-8	20	-31	21	17	16	-13	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	16	-3	15	-6	9	-10	22	-20	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	18	0	2	14	3	28	19	-8	15	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	-15	18	3	26	0	23	6	6	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	12	28	16	36	4	100	5	-9	8	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	21	5	17	6	15	40	27	-2	21	1-25%	Abuso sexual
México	24	5	7	1	7	15	13	15	14	1-25%	Acoso sexual
Michoacán	29	9	3	1	19	-14	26	-28	13	26-50%	Abuso sexual
Morelos	11	16	28	-18	28	20	14	-21	23	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	22	8	21	52	27	-33	12	-22	18	26-50%	Abuso sexual
Nuevo León	7	9	14	2	10	-2	7	-1	11	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	23	-1	19	-12	25	-38	18	-21	9	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	1	22	10	20	14	24	-9	4	1-25%	Otros
Querétaro	15	8	8	-1	6	-11	8	-3	5	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	8	8	10	-7	14	-9	1	22	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	10	15	11	5	17	16	11	6	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	13	22	6	15	13	15	17	28	16	26-50%	Abuso sexual
Sonora	9	73	27	-19	24	2	28	10	21	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	14	-3	23	-13	22	28	25	-27	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	17	-1	25	-3	23	26	21	-22	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-60	30	2	SR	-100	SR	-100	SR	1-25%	Abuso sexual
Veracruz	26	3	24	7	18	5	29	-9	20	1-25%	Otros
Yucatán	31	30	31	-53	SR	SR	31	58	SR	26-50%	Abuso sexual
Zacatecas	19	1	12	29	8	21	15	6	10	26-50%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

VIOLENCIA FAMILIAR

1 Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Baja California Sur y CDMX.

2 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Puebla y Zacatecas hasta un máximo de 73% (Sonora).

3 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% en varias entidades hasta un máximo de -60% (Tlaxcala).

4 Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Baja California.

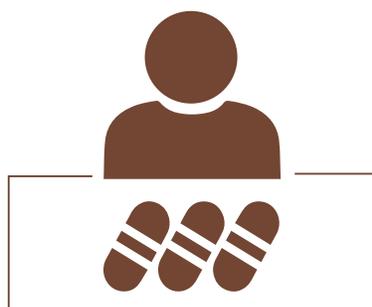
5 Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Nuevo León, Guanajuato y Michoacán, en ese orden.

6 Destaca que para el mes de septiembre Sonora presentó el incremento más alto (73%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.

7 En total, 3 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Baja California Sur y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud más grande fue de 58% en Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Nuevo León), hasta un máximo de -100% (Tlaxcala).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En una entidad federativa, Campeche, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual.



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2023

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	8	-10%	1	27	-83%
Baja California	3	4%	9	2	44%
Baja California Sur	12	-26%	24	3	83%
Campeche	27	-42%	0	SR	-100%
Chiapas	30	-44%	12	28	-39%
Chihuahua	9	8%	8	5	24%
Ciudad de México	14	-2%	5	16	88%
Coahuila	2	-3%	2	7	59%
Colima	4	-3%	16	1	23%
Durango	15	-2%	4	18	-33%
Guanajuato	1	-9%	1	10	-39%
Guerrero	20	-3%	7	20	-13%
Hidalgo	23	19%	12	14	60%
Jalisco	22	9%	14	9	31%
México	21	49%	2	29	-38%
Michoacán	16	-4%	5	17	-6%
Morelos	25	-36%	0	SR	-100%
Nayarit	13	7%	4	13	32%
Nuevo León	6	11%	2	11	-83%
Oaxaca	24	53%	8	19	1%
Puebla	18	-4%	5	22	-2%
Querétaro	11	-21%	12	4	34%
Quintana Roo	7	13%	1	23	-81%
San Luis Potosí	5	13%	0	26	-63%
Sinaloa	29	-20%	39	8	-38%
Sonora	10	2%	8	6	-14%
Tabasco	SR	-100%	SR	SR	-100%
Tamaulipas	31	-21%	28	21	24%
Tlaxcala	28	-19%	11	24	-65%
Veracruz	17	17%	2	25	33%
Yucatán	19	87%	10	15	24%
Zacatecas	26	-10%	15	12	-13%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Coahuila y Baja California.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Sonora) hasta un máximo de 87% (Yucatán).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Oaxaca hasta un máximo de 88% (CDMX).
- 4** Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.74.
- 5** Hubo 8 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.29.



REFLEXIONAR EL DELITO

**El modus operandi en el
robo a casa habitación:
actores delictivos y la
prevención del delito**

“

La alianza entre ciudadanos y autoridades es fundamental para combatir el robo a casa habitación, por lo que deben diseñarse estrategias conjuntas para la reacción, imbibición y prevención de estos casos.

”

“

La seguridad privada es una herramienta útil para combatir el robo a domicilios, sin embargo, es necesaria la coordinación con las autoridades y no obstaculizar sus funciones.

”

“

En el robo a casa habitación pueden verse involucrados otros delitos como la extorsión telefónica, lo que permite pensar que **el fenómeno es complejo y requiere de políticas criminales adecuadas a esa complejidad.**

”

“ La organización vecinal es una herramienta esencial para la inhibición y prevención al robo en domicilios. ”

“ El robo a casa habitación, como otros delitos, es un problema de toda la ciudadanía. Generar espacios reservados de seguridad no siempre es la mejor opción pues la demanda colectiva de seguridad queda atrás. ”

El robo a casa habitación es un delito que en México es considerado de alto impacto, esto porque pertenece al conjunto de conductas delictivas y que por la gravedad de sus efectos y los niveles de violencia que se despliegan en su comisión, contribuyen a que los ciudadanos se sientan inseguros y vulnerables ante la delincuencia. Si bien, este tipo de robo se suscita en el ámbito urbano y en el rural; su lógica criminal se ha modificado con el paso del tiempo y debido a diversas coyunturas de la vida nacional, sin embargo, la modalidad más recurrente tiene que ver con grupos de personas organizadas para consumir un atraco.

En esta ocasión, reflexionamos en torno a la forma de operar de los delincuentes que llevan a cabo el hurto en los hogares de los ciudadanos, esto con el objetivo de ofrecer un breve acercamiento a este fenómeno delictivo desde la actuación de los victimarios, información que abona al diseño de medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad la población a ser víctima de este delito, que por lo que se conoce, se consume porque los agentes delictivos estudian con detenimiento el contexto de su potencial víctima, su entorno y rutinas cotidianas; modelando a partir de ello la forma de consumir el atraco.

El robo a casa habitación: del acecho vigilante al robo virtual

Las formas en que se presenta el robo a casa habitación son diversas dependiendo del contexto en el que ocurren. Hay que tomar en cuenta que esta conducta delictiva no es exclusiva de las grandes ciudades, ya que, en el entorno rural, los delincuentes también se apropian de ganado, maquinaria o cosas de valor que los ciudadanos tengan en sus hogares. No obstante, los acercamientos académicos y de política pública que se diseñan para la atención y prevención de este delito, tiene que ver con centros urbanos donde se concentra la mayor parte de la población. A continuación, como punto de partida describimos algunos casos paradigmáticos de asaltos o robos a casa habitación que han trascendido en medios de comunicación y que nos permiten conocer algunas formas de operar de los ladrones.

Los Zorreros: vigilancia, acecho y rapidez

En 1972 el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez tenía en propiedad una casa ubicada en el número 131 de la calle Magnolia en las cercanías de la Avenida San Jerónimo. Además de contar con una alta barda arbolada, el domicilio era vigilado por varios elementos del Estado Mayor Presidencial, por lo que parecía contar con buenos mecanismos de seguridad (Díaz 2022)

No obstante, al observarla y sin conocer quién era el propietario de la casa, Efraín Alcaraz Montes de Oca, conocido como *El Carrizos*, se decidió a robarla en compañía de un cómplice. El célebre ladrón, cuya historia se documentó en el cortometraje *Ladrones Viejos, leyendas del Artegio* de Everardo González, vigiló la casa durante varios días, observando el actuar de los militares que la resguardaban y los puntos débiles de la construcción, hasta que logró entrar y sustraer diversas pertenencias del ahora difunto expresidente (Díaz, 2022).

Esta forma de actuar es un arquetipo de los delincuentes conocidos como *Zorreros*, caracterizados por su sigilo y su habilidad para entrar y salir rápidamente de un domicilio con bastantes pertenencias. El modus operandi se sustenta, sobre todo, en la vigilancia que estas células de ladrones, no mayor a cuatro individuos, realizan de las casas, a fin de encontrar el momento oportuno para infiltrarse (Gallardo, 2016). Si bien esta forma de robar domicilios es poco violenta, ha ocurrido que en las ocasiones en que los ladrones son descubiertos, estos amagan a sus víctimas. Incluso, se sabe que en ocasiones los delincuentes ocupan sustancias químicas que introducen por rendijas del domicilio y que infunden un sueño profundo en sus habitantes, situación que aprovechan para atacar (Granados 2013).

Robos virtuales y extorsión

En el mes de abril del 2022, la actriz Silvia Pinal se encontraba comiendo en un restaurante de la ciudad de México cuando fueron sustraídas de su domicilio varias alhajas y otros objetos de valor. Quien realizó el acto, fue una de sus enfermeras, quien fue engañada por un sujeto que se comunicó telefónicamente y quien dijo que llamaba de parte de Silvia Pasquel, hija de la actriz, para que le entregara las joyas en una plaza comercial a fin de pagar una deuda (El Financiero 2022).

Los delincuentes, además, le ordenaron a la enfermera que le diera acceso al domicilio de la actriz, con el pretexto de sustraer otros objetos por órdenes de la señora Pasquel. No obstante, en ese momento arribaron elementos policiales quienes detuvieron a los estafadores. Este modus operandi podría considerarse como un robo a casa habitación virtual, que además combina este delito con el de extorsión, ya que se aprovecha del engaño para consumarse y se hace uso de herramientas virtuales como las redes sociales, que permiten cometerlo a distancia. Al respecto el ONC (2023) recientemente ha documentado la frecuencia con la que se comete ese delito y su gravedad.

Uso de comandos armados y complicidad

Probablemente uno de los robos a casa habitación más comentados y controvertidos de los últimos tiempos, es el que sucedió en el mes de agosto de 2023 en el domicilio del cantautor Miguel Bose. Durante la noche del día 20, diez sujetos armados irrumpieron en la casa del cantante español y lo amagaron junto con su familia durante dos horas mientras saqueaban sus pertenencias (Associated Press, 2003).

El también actor reside en un exclusivo fraccionamiento de la zona sur poniente de la Ciudad de México, conocido como *Rancho San Francisco*, y que presume contar con un alto sistema de seguridad con cámaras de video vigilancia y guardias armados. Pese a ello, los delincuentes pudieron ingresar a dicho predio, tanto por la entrada delantera como por la posterior, sustrayendo, entre otros objetos de valor, el automóvil del cantante (El País, 2023).

Varios son los elementos que causaron polémica en este evento. Por un lado, la oportunidad que tienen grupos numerosos de hombres fuertemente armados de transitar impunemente por las calles de la ciudad sin que las autoridades puedan detectarlos. Por otro, la facilidad con la que pudieron ingresar al fraccionamiento, supuestamente bien vigilado y lo cual supone la existencia de colusión de la empresa de seguridad a cargo. Por último, la renuencia de la administración del lugar para que las autoridades ministeriales y de seguridad pública se hicieran cargo de las investigaciones del evento in situ. Este hecho abre aún más suspicacias sobre el asunto y evidencia como agentes privados abonan, en gran parte, a que este tipo de hechos permanezcan impunes.

Allanamientos y robos con fines de intimidación

Para el ONC es importante hacer mención de otro tipo de robos y allanamientos cuyo fin aparente es el de intimidar o interferir con las labores de grupos sociales encargados de la defensa de los derechos humanos de las personas. Es el caso del que frecuentemente ocurre en las sedes y oficinas de Organizaciones de la Sociedad Civil, personas dedicadas al activismo social y periodistas o medios de comunicación. En estos actos los delincuentes suelen allanar los espacios en dónde extraen documentos, equipo de cómputo u otro tipo de herramientas. El objetivo, además de hacerse de los bienes y la información que estos puedan contener, es dejar un mensaje de intimidación relacionado con el tema que se aborde en el trabajo de la víctima.

Casos de este tipo han sido diversos, por ejemplo, el caso de María Elene Morera, presidenta de la organización Causa en Común, quien fue víctima de robo en sus oficinas en el 2017 y en donde sustrajeron al menos cinco computadoras portátiles sin llevarse otros objetos de valor que ahí se encontraban (XEU Noticias, 2017). Por otro lado, en 2015 las oficinas del Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (Cencos) también fue asaltado por dos sujetos quienes revisaron escritorios y armarios y se llevaron computadoras, cámaras y documentos (OMCT, 2015).

Allanamientos y robos con abuso de autoridad

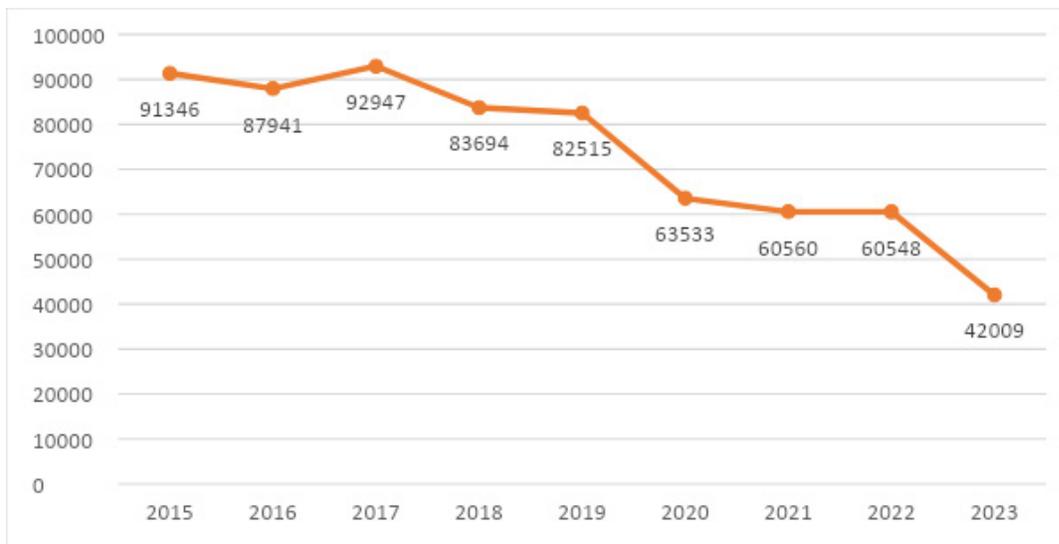
Por último, es necesario hacer mención de los eventos de robo a domicilios u oficinas en los cuales se cuenta con la participación de autoridades. En estos casos las autoridades hacen un uso abusivo de sus funciones en la realización de actos oficiales y a través de ellos cometen ilícitos. Un ejemplo que se suscitó en el presente año es la intervención ilegal de agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en las oficinas de la empresa Wall Street Capital. En este evento, servidores públicos de la citada institución realizaron un cateo irregular en las instalaciones de la empresa citada, en donde el agente del Ministerio Público a cargo de la diligencia sustrajo evidencia estimada en varios millones de pesos (Ruiz, 2023). Estos cateos también han ocurrido en casas habitación.

Otro ejemplo de la coparticipación de las autoridades en el robo de inmuebles es el del despojo de propiedades mediante argucias legales apócrifas. Como ya se ha documentado en números anteriores de este Informe, existe una colusión entre autoridades judiciales, notarios públicos y abogados, a fin de generar litigios apócrifos que despojen “legalmente” de bienes inmuebles a particulares (ONC, 2023).

El robo a casa habitación en México

De acuerdo con las cifras del SESNSP, el robo a casa habitación es un delito que muestra una tendencia a la baja desde que las instituciones oficiales empezaron a realizar su registro. Como se observa en la gráfica 1, en el 2015 se abrieron 91,346 carpetas de investigación a nivel nacional. En contraste, en lo que va del año 2023, se han denunciado 42,009 robos. Si bien, esta tendencia a la baja es significativa, no resta importancia a los allanamientos que se comenten en el país y a la forma en que los grupos delictivos los llevan a cabo.

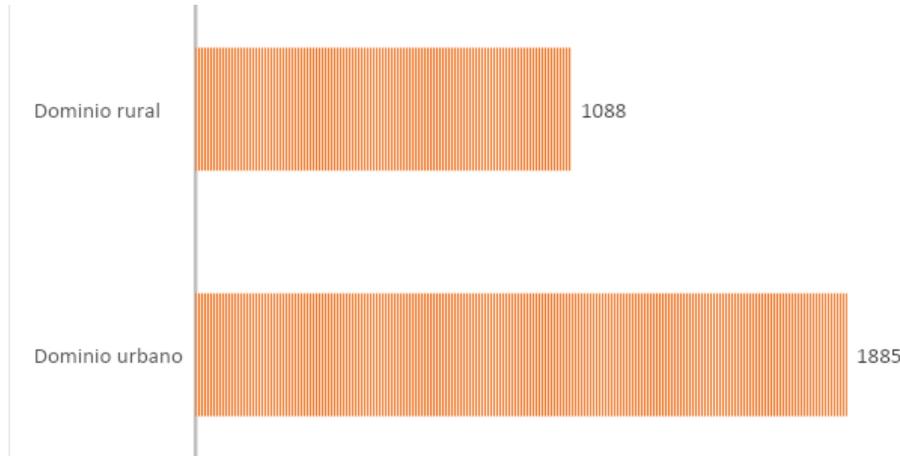
Gráfica 1. Carpetas de investigación registradas por el delito de robo a casa habitación 2015-2023



Fuente: Elaboración del ONC con datos de SESNSP

Por ejemplo, de acuerdo con la ENVIPE, en el año 2022 se cometieron 1.6 millones de robos a casa habitación a nivel nacional, lo que se traduce en una tasa de 1,704 robos por cada 100,000 habitantes. Destacando el dominio urbano dónde más se suscita este delito (INEGI, 2022).

Gráfica 2. Robo a casa habitación por tipo de dominio en 2022
Tasa de incidencia por cada 100,000 habitantes



Fuente: ENVIPE, 2022.

Si bien, los indicadores de los que disponemos no detallan la forma de operar de los delincuentes, sí sabemos el número de robos en los que las víctimas están presentes al momento en que su hogar es saqueado por los criminales. Como lo vemos en la tabla 1, el 2018 fue el año en que se registraron el mayor número de robos frente a las víctimas, seguido de los hurtos en 2017 y en el año 2012. Destaca el 2022 como el año con la menor tasa de robo a vivienda frente a las víctimas.

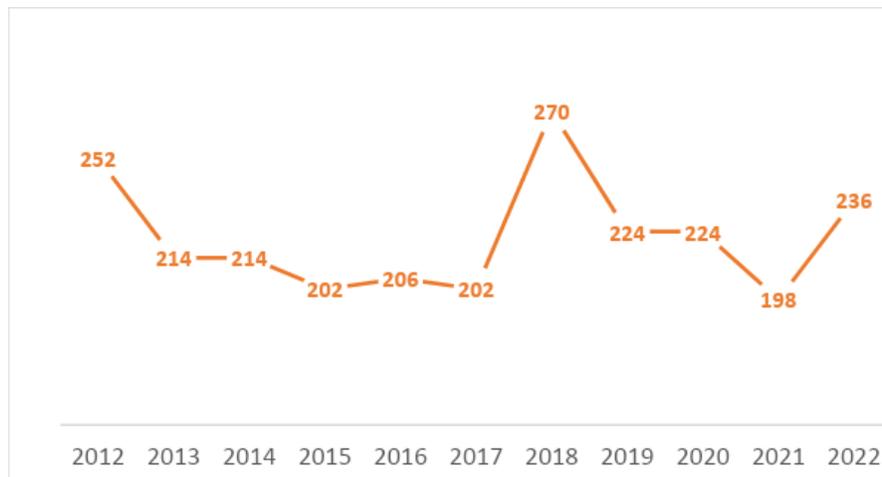
Tabla 2. Número de robos a casa habitación con presencia de la víctima

Año	Número de robos a casa habitación con presencia de la víctima	Población	Tasa por cada 100,000 habitantes
2012	1946	58,467,835	3.33
2013	1764	59,226,965	2.98
2014	1708	59,995,037	2.85
2015	1923	59,416,305	3.24
2016	1959	60,090,244	3.26
2017	2100	60,740,740	3.46
2018	2204	61,368,864	3.59
2019	1884	61,977,632	3.04
2020	1844	62,567,626	2.95
2021	1746	63,139,259	2.77
2022	1630	63,692,767	2.56

Fuente: ENVIPE, 2022.

La ENVIPE nos informa cómo han operado los criminales en cuanto a la portación de armas durante el atraco. En la gráfica 3 se observa que a lo largo de la década de entre 2012 y 2022, fue el 2021 el año en que esta condición disminuyó.

Gráfica 3. Número de robos a casa habitación donde el delincuente portaba arma



Fuente: ENVIPE, 2022.

Sin soslayar la relevancia de un análisis detallado de las métricas que el SESNSP y la ENVIPE nos ofrecen, en esta sección optamos por reflexionar en relación a las condiciones que los grupos de criminales aprovechan para realizar con éxito el robo a casa habitación y de las cuales la criminología nos orienta para conocerlas.

El robo a casa habitación y sus actores delictivos

Entender la delincuencia y prevenirla ha sido elemento clave de la interacción entre el estado y los grupos sociales, esto porque sus causas y consecuencias afectan gran cantidad de aspectos de la vida cotidiana. Por ello, una historia de la delincuencia es una historia de la ciudad y sus habitantes (Picatto, 2010). Si bien en las primeras décadas del siglo XX, la figura del ladrón o ratero apareció en el ámbito urbano como una manifestación negativa de la modernización de los centros industriales, con el paso del tiempo, el papel e impacto de este agente delictivo se ha complejizado.

Desde las dos últimas décadas del siglo XX, la criminología ambiental apareció para plantear que los eventos delictivos deben entenderse como una interacción de infractores, víctimas u objetivos del delito y normativas legales, en escenarios específicos, ocurriendo en un momento y lugar específico (Vozmediano & San Juan, 2010), está cimentada en diferentes teorías como: teoría del patrón delictivo, teoría de las actividades rutinarias, teoría de la elección racional y el triángulo de la criminalidad, las cuales en términos generales se

refieren a los elementos involucrados en las conductas delictivas como: el delito, la víctima, infractor tiempo y espacio, criminalidad y rompimiento de una ley.

La teoría de las actividades rutinarias (Felson y Cohen, 1979) contempla que, en la delincuencia coexisten tres elementos que conforman al delito en tiempo y espacio: la víctima, el infractor motivado y la ausencia de un guardián. Esta teoría plantea que los incidentes violentos y la victimización, aumenta cuando un posible infractor se encuentre motivado, donde él mismo debe de converger en el tiempo y espacio adecuado junto con la víctima potencial, en ausencia de aquellos mecanismos de seguridad ya sean formales o informales.

Mientras tanto la teoría del patrón delictivo es una síntesis de las teorías del ambiente físico y la motivación del delincuente y supone que para que se consume un delito, se necesita la presencia de un delincuente, sus actividades rutinarias del día a día que le ofrecen las oportunidades para las conductas delictivas, y como tercera condición, la aparición de un suceso desencadenante como un objetivo disponible (Caballero, 2022) Esta teoría sugiere que las conductas delictivas acontecerán con mayor posibilidad cuando la conciencia espacial del infractor se cruce con el objetivo ambicionado y con un bajo nivel de riesgo para él. Es decir, que los criminales, no eligen de forma azarosa el lugar donde cometerán el delito, aunque la víctima si puede ser cualquiera, los infractores son conscientes de la situación espacial donde elegirán a su objetivo.

Aunque estas teorías no se refieren exclusivamente al robo a casa habitación, sí nos ofrecen pistas sobre cómo operan los ladrones para allanar hogares ajenos a los suyos y apropiarse de las pertenencias de valor. En seguida se detallan algunas de las formas de operar más recurrentes en la comisión de este delito.

Las bandas de asalta casas

De acuerdo con diversos especialistas en el tema (Noctec, Corporativo Ultra), se necesitan entre 4 a 6 personas para hurtar una casa: una persona que vigile, un operador y el resto para saquear el domicilio. El primer paso de las organizaciones criminales que se dedican al robo de casa habitación es ubicar una colonia o barrio que les interese; muchas veces llegan a rentar a esa zona para poder seleccionar posteriormente la o las casas que van a marcar y empiezan a observar rutinas. Para seleccionar las casas dónde planean robar, los ladrones ponen especial interés en detalles determinantes para cumplir su objetivo. Lo principal es cuánto tiempo pasa una casa sola, ya que entre más sea el tiempo hay un margen mayor para cometer el crimen. Entre los detalles que observan estas bandas criminales están los horarios de absolutamente todo lo que los habitantes realizan: de salida, de llegada, de comida, de pasear al perro, de ir a hacer compras, conocer si reciben paquetería constantemente o cualquier tipo de servicio a domicilio. Observan a la familia completa para tener información

que pudiera ser útil para amedrentar y amenazar cuando se esté cometiendo el robo, el rentar un lugar cercano les permite obtener toda esta información.

El siguiente esquema ilustra las marcas que los delincuentes usan para señalar las casas y dar información sobre las condiciones para ser o no robadas. Por ejemplo, si es mejor robarla por las noches, por las tardes o por la mañana, si hay policía o perro, si hay niños o mujeres solas. Si la casa tiene cosas de interés para robar, si ya fue robada o si no vale la pena introducirse en ella. Incluso hay señales que indican con un número dentro de un círculo, en qué mes o meses del año está desocupada.

Ilustración: Significado de las marcas en las puertas de casas habitación

	Noches		Niños solos por la tarde		Abren con cadena
	Vuelve pronto		Gente disponible		Solo viven mujeres
	Desocupada de julio a agosto		Están fuera pero hay dificultades		Muy buena
	Nada interesante		Domingos		Usar palanca
	Vivienda de empresario		Mujer mayor sola todo el día		Casa deshabitada
	Fácil por la mañana		Muy interesante		Cuidado policía
	Fácil por la noche		No insistir		Hay perro
	Niños solos por la mañana		Visitada hace poco		Lista para robar
	Fácil por la tarde		Se puede robar		Buena acogida si se habla de Dios
	Mujer sola		Casa ya robada		De vacaciones
	Minusválido		Casa caritativa		Nada de interés
	Inútil insistir		Aquí nada		

Fuente: Noche Servicios

En tiempo recientes, se ha conocido en los medios de comunicación el *modus operandi* de bandas que se dedican al robo a casa habitación, quienes han reclutado en sus filas, personas de origen extranjero, sobre todo hombres y mujeres colombianos, quienes en su país cuentan con antecedentes penales y radican de manera ilegal en territorio mexicano. En este sentido, vale recordar que en el 2019 fue detenida una de las bandas criminales que se dedicaban al robo de casa habitación, conocidos como “Los Mirreyes” debido a que ellos se caracterizaban por camuflarse entre las zonas que elegían para robar, vestidos con ropa y accesorios de marcas caras, trasladándose en camionetas y autos de lujo, rentaban un departamento o casa. “Los Mirreyes” era una banda encabezada por mexicanos, pero también incluían en su organización criminal a colombianos y venezolanos.

En las últimas semanas, una banda de 12 individuos, 6 de ellos colombianos, dedicados al robo de casas-habitación en fraccionamientos del Estado de México y del estado de Querétaro, fueron capturados en un operativo conjunto de elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la SEMAR y de la policía municipal. En el operativo se realizó el aseguramiento de 4 vehículos, 6 equipos de radiocomunicación, un dron, ropa táctica y envoltorios con narcóticos, lo que deja ver, que el robo a casa habitación puede estar vinculado con otro tipo de delitos.

Los Parkour

Los “Parkour” son criminales que se caracterizan no por forzar puertas de las residencias o disfrazarse sino por trepar y brincar, por bardas, obras de construcción continuos hasta dar con una ventana, es por esto que se les asigna este nombre basado en una disciplina que consiste en desplazarse de un lugar a otro usando solo su cuerpo y el entorno urbano, el principal objetivo de los “parkour” son las cajas fuertes. Operan a través de la renta de autos o camionetas de lujo cerca del aeropuerto en los que recorren los fraccionamientos por semanas para observar y elegir donde robar.

Uso de cubrebocas y gorra elemento favorable para los delincuentes

La normalización del uso de cubreboca y gorra que se popularizó como medida sanitaria durante la contingencia por Covid-19, benefició a la comisión de diferente tipo de robos, sobre todo el que se comete en los hogares de las víctimas. En 2020 se dio a conocer un video grabado en Naucalpan, Estado de México en el cual se observa que los ladrones llegan a la casa señalada para robar en una camioneta particular, uno de ellos se baja de la camioneta utilizando cubrebocas y gorra como un civil normal en estos momentos, aprovechando que por la contingencia sanitaria podría cubrir su rostro para no ser identificado fácilmente. Toca el timbre para cerciorarse de que no haya nadie, una vez que lo comprueba la camioneta se estaciona fuera de la casa para obstruir la visión en el momento en el que uno de los ladrones logra forzar la puerta para acceder al domicilio, luego de ello, entran 3 sujetos con la misma descripción, utilizando gorra y cubrebocas. Mientras los ladrones están dentro recolectando los objetos de valor, la camioneta se retira y posteriormente regresa por los sujetos y los objetos robados.

Falsos empleados de las empresas de internet, de gobierno o repartidores de comida

Para poder ingresar a las casas donde se realizaría el delito una vez que han sido seleccionadas y marcadas, los delincuentes cortan el servicio de internet o el teléfono del domicilio para orillar a las familias a solicitar un servicio para reparación de su línea, dan un tiempo a que esto suceda y llegan al hogar en camionetas o vehículos con logotipos de empresas de telefonía o cable, acuden vestidos con uniformes y herramientas adecuadas, además de cubrebocas y careta para la simulación de todo el servicio y lograr al menos despistar a las personas que estén fuera y dentro del domicilio en ese momento así tener acceso fácilmente.

Otra de las estrategias es hacerse pasar por empleados del gobierno para realizar censos o bien, ofrecer programas de asistencia social. Aprovechando que los servicios de paquetería y comida incrementaron su demanda entre los ciudadanos quienes adquiere sus servicios mediante aplicaciones digitales, esto también ha sido una oportunidad para los ladrones, quienes utilizan este medio para poder entrar a las casas de manera fácil, ya que se identifican con credenciales y uniformes de empresas dedicadas a la mensajería.

Mecanismos de prevención ante el robo a casa habitación

Como se sabe, las y los ciudadanos mantienen poca confianza en las autoridades al respecto de la atención a los delitos comunes como en el caso del robo a casa habitación. Según la ENVIPE (2021) la cifra negra (número de delitos que no se denuncian) para el caso del robo a domicilios es del 89%. En este contexto, vecinas y vecinos han tenido que diseñar estrategias propias para afrontar la posibilidad de que sus hogares sean allanados y sus pertenencias sustraídas. En esta sección hablaremos de las alternativas ciudadanas más populares que consuetudinariamente se aplican en los barrios de las ciudades mexicanas.

Quizás las iniciativas que implican la organización vecinal son las más frecuentes, esto porque resultan ser la mejor opción de organización colectiva entre personas que habitan el mismo espacio urbano y por lo tanto comparten contextos, problemáticas y afinidades respecto diversos temas, incluyendo la seguridad.

Alarmas vecinales

Una de las opciones más usadas se refiere a los sistemas de alarmas vecinales. La forma en que se aplica esta fórmula puede ser diversa según las posibilidades de los vecinos, por ejemplo, puede constar en la realización de recorridos a lo largo de los barrios más populares y el uso de silbatos como forma de alerta, hasta la colocación de sensores y alarmas de alta tecnología con conexión a cámaras de video vigilancia en las colonias con mayor capacidad económicas (Carrera 2022, Seguridad 360, 2022).

La respuesta a la implementación de alarmas vecinales es igualmente variable según las características de los barrios y el nivel socioeconómico. Tradicionalmente la activación

de estas alarmas era para convocar a los propios vecinos para confrontar directamente a la amenaza que se presentara, sin embargo, en los últimos años la tecnología ha permitido que estas se utilicen para efectivizar la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad tanto públicos como privados y por tanto inhibir y reducir la incidencia delictiva (Tabal 2023, La jornada 2023).

En ese sentido, resulta interesante que han sido los propios gobiernos locales quienes han impulsado el uso de esta herramienta, lo que representa un vínculo importante con la ciudadanía. Al respecto, han sido las mismas autoridades quienes han propuesto mejoras a estos sistemas de alarma vinculados con autoridades policiales locales. Un ejemplo de ello es lo que en el 2020 ocurrió en la Ciudad de México con la cancelación del programa Alarma Vecinal. Después de considerarse obsoleta esta metodología se cambió por la implementación de una aplicación en la que las y los ciudadanos pueden solicitar ayuda (Aristegui Noticias, 2020).

De tal modo que el uso de alarmas vecinales es efectivo y una medida positiva, sobre todo porque acerca a la ciudadanía con las autoridades. No obstante, esta herramienta no tiene efectividad si la capacidad de respuesta por parte de las policías no se adapta a las necesidades de las dinámicas delictivas en cada contexto.

Cierre de calles

En entregas anteriores (ONC, 2023) ya hemos abordado este tema al mencionar sus virtudes y defectos. El cierre de calles por parte de vecinos ha sido una práctica común sobre todo en vecindarios de clase media y alta. Como hemos dicho, la organización vecinal ayuda a la inhibición de las conductas delictivas, ya que la cohesión social colabora al control de los vecindarios por parte de los vecinos. La “privatización” de espacios de vivienda ha sido una acción que intenta incrementar el control territorial sobre el espacio “público” y que puede ir desde el enrejamiento de calles que en otro momento habían sido públicas, hasta la construcción de fraccionamientos amurallados con acceso controlado.

En este sentido, si bien en muchos aspectos esta medida ha resultado efectiva, no implica que como método garantice la seguridad de espacios y evite otros conflictos sociales. Por otra parte, separa a los ciudadanos del ámbito público ya que impide que las autoridades puedan acudir de manera libre a las emergencias que ocurran dentro del espacio privado, y evitan que otras personas, ajenas a estos espacios, puedan transitar libremente, lo que en sí mismo implica también un problema de seguridad pública.

Los perros como medida de seguridad

Esta es una medida de seguridad que ha sido muy popular y ha sido tradicionalmente usada por personas con poco acceso a sistemas más técnicos de resguardo. Obtener un perro y confiar que este defenderá nuestro hogar como si fuera su territorio, ha sido una convención existente en nuestras sociedades desde hace siglos.

No obstante, si bien existen experiencias “anecdóticas” en las que los caninos repelen a los invasores o al menos alertan su presencia, por sí sola esta medida no es efectiva, por el contrario, existen debilidades importantes, sobre todo cuando la elección de esta medida es simplemente instrumental. Los perpetradores conocen bien la forma para neutralizar la amenaza que les representa un perro guardián e implementan técnicas crueles como su envenenamiento para poder cumplir con su cometido (García 2023, Olson 2020).

Por otra parte, las y los dueños de estas mascotas esperan que el perro actúe por sí mismo en contra de los ladrones. No obstante, la presencia de un perro no implica necesariamente que este defienda el espacio que se busca resguardar. Esto además abre la puerta a otros delitos como el maltrato animal ya que en muchos casos los canes son abandonados en predios baldíos o talleres en donde no reciben el cuidado y atención necesarios (El Imparcial, 2015).

Sin embargo, el uso de binomios caninos con fines de seguridad si representa un medio efectivo sobre todo en la disuasión de actos delictivos. Esta efectividad depende del adecuado y profesional manejo de caninos adecuadamente adiestrados para actividades de guardia y protección y que reciban los cuidados indispensables para su bienestar (Moreno 2023)

Algunas medidas de prevención

El ONC es una organización especializada en realizar análisis sobre la incidencia delictiva en nuestro país desde las perspectivas cuantitativa y cualitativa. Esto con la finalidad de realizar observaciones, críticas y recomendaciones a la autoridad competente para su atención. Esta es una iniciativa comprometida con las víctimas del delito por lo que resulta esencial brindar algunas herramientas para el autocuidado y prevención que reduzcan las posibilidades de los ciudadanos de ser presa de la delincuencia. Bajo esta lógica, a continuación, presentamos algunas recomendaciones para evitar, en la medida de lo posible, el robo a casa habitación.

Establecer estrategias preventivas de seguridad.

Indudablemente, la herramienta de seguridad más eficiente es la prevención. Contar con mecanismos eficaces que permitan disuadir o actuar de manera inteligente, coordinada y suficiente ante la amenaza de un robo en el domicilio, es en suma valioso para evitar que nuestro hogar sea allanado.

- A. Una primera medida eficaz es contar con las herramientas físicas que nos apoyen tanto en la vigilancia como en la protección de la vivienda. Por ejemplo, si es posible, instalar sistemas de seguridad y de alarma que se activen automáticamente o a voluntad, incluso de manera remota (SESCESP, 2015).
- B. Es útil, además, hacer uso de cámaras o sistemas de video vigilancia que permitan conocer quien se acerca a nuestro domicilio. Si esto no es posible, siempre es efectivo el instalar una mirilla en nuestra puerta y no abrir la misma hasta no verificar la identidad de la persona que llama (Martínez, 2023).
- C. Identificar y proteger los puntos débiles de nuestra vivienda es esencial. Si es posible se deben colocar protecciones en ventanas en las cuales los barrotes no tengan más de 12 centímetros de separación. También es importante poner especial atención en ventanas o terrazas por las que se pueda trepar fácilmente. Observar que no existan árboles u otros elementos que ayuden a los ladrones a ingresar al domicilio (SESCESP, 2015).
- D. Si les son robadas o extravía sus llaves, cambie su cerradura, hágalo de igual forma si se muda a una nueva vivienda.

En casos de ausencia por viajes u otros motivos

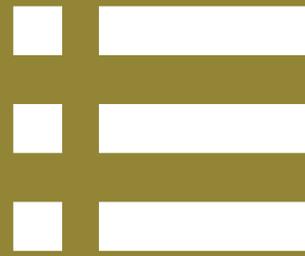
- A. Un elemento primordial a asegurarse es que, durante su ausencia, su hogar y sus pertenencias se encuentren seguras. Por esta razón es importante reducir al máximo la publicación en tiempo real de su ubicación en redes sociales, la información sobre su ausencia o su estancia en lugares diferentes a su domicilio.
- B. Es importante también evitar dejar mensajes en medios públicos sobre su localización como por ejemplo en su contestadora telefónica (El Economista 2009, Reforma 2023). Se debe evitar al máximo dejar indicios en su hogar que permitan pensar a los delincuentes que no se encuentran en él. No deje las luces prendidas o ropa tendida antes de salir de su domicilio. Asimismo, solicite a una persona de confianza que recoja la correspondencia por usted (Mayoral 2023).
- C. Siempre es útil tener a alguien de fiar que “eche un ojo” a su casa. Seleccione a una persona de su confianza que vigile su domicilio y que avise a usted o a las autoridades en caso de movimientos extraños de acuerdo a lo que usted le indique. Deje una copia de las llaves a esta persona en caso de una emergencia (El Economista 2023).

Poner especial cuidado en los objetos de valor

El principal objetivo de los delincuentes es hacerse con aquellos objetos o insumos que les permitan sacar un provecho, ya sea pecuniario o simbólico. Por ello es esencial que si usted tiene objetos importantes en su casa los ponga en especial resguardo.

- A. Si le es posible haga uso de una caja de seguridad que se encuentre bien oculta.
- B. Evite tener a la vista documentos con su firma o en su caso manténgalos alejados de otros elementos estratégicos como chequeras o tarjetas de crédito.
- C. Es esencial que cuente con un inventario de estos objetos y documentos indicando su contenido, marca, tipo, y número de fabricación y procure marcarlos.

Cabe mencionar que ninguna de estas recomendaciones es infalible por sí solas. No obstante, lo esencial es reducir el margen de riesgo respecto a la probabilidad de que personas ajenas a su voluntad sustraigan su patrimonio o lesionen su integridad o la de su familia.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito de la seguridad. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a septiembre de 2022

En la sección nacional, se comentaron los resultados de la ENSU del tercer trimestre de 2023 así como del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023 divulgados por el INEGI el octubre pasado. En esta ocasión, el indicador de percepción de inseguridad mantiene una tendencia a la baja que comenzó a registrarse en junio de 2018. Durante este trimestre se alcanzó el mínimo histórico. Sin embargo, es necesario atender incrementos de este indicador en algunas zonas del país como Tlalpan (CDMX), León (Guanajuato), Morelia y Uruapan (Michoacán) y San Pedro Garza García (Nuevo León). En esta última ciudad, el incremento fue de 58%.

Por su parte, los resultados del censo muestran un factor de preocupación, ya que en 2022 únicamente se cerraron 261,533 investigaciones y carpetas de investigación, lo cual es 45.3% menor que lo registrado en 2021. Cabe mencionar que dicha cifra representa niveles muy similares a lo observado en 2015 lo que denota las asignaturas pendientes del sistema de justicia penal tras casi 7 años de que su implementación fuera una obligación en todo el territorio.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar. La persistencia de los altos niveles de homicidios dolosos y feminicidios en Colima. Dicha entidad se colocó en el primer lugar del ranking según la tasa por cada cien mil hombres y mujeres y en segundo, al considerar la población menor de 18 años. La entidad también se ubica en el primer lugar de incidencia de extorsión, violencia familiar y narcomenudeo del fuero federal.

De nueva cuenta, la evidencia del mes no es favorable para Baja California, ya que se mantiene en los primeros lugares del ranking de diversos delitos tales como homicidio doloso, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo, robo a casa habitación, violencia familiar, lesiones dolosas de mujeres y menores de edad, violación, narcomenudeo (fuero común y fuero federal), otros delitos contra la libertad personal y trata de personas. Dichos resultados confirman la grave crisis en la que viven los bajacalifornianos.

Aunado a estos resultados, la entrega de la sección “Reflexionar el delito” discutió sobre los modus operandi del robo a casa habitación en función de sus actores delictivos y por ende, se profundizó en los mecanismos de prevención. Aunque este delito mantiene una tendencia decreciente, su incidencia continúa como un factor de preocupación para la ciudadanía debido a sus implicaciones en la seguridad física y psicológica.

De dicha sección se pudo determinar que la alianza entre ciudadanos y autoridades es fundamental para atender el robo a casa habitación, por lo que deben diseñarse estrategias conjuntas para la reacción, imbibición y prevención de estos casos. Si bien la

seguridad privada es una herramienta útil para combatir el robo a domicilios, es necesaria la coordinación con las autoridades y no obstaculizar sus funciones. Generar espacios reservados de seguridad no siempre es la mejor opción pues la demanda colectiva de seguridad queda atrás. Por ende, también se vuelve necesaria la organización vecinal. No debemos olvidar que el robo a casa habitación, como otros delitos, es un problema de toda la ciudadanía.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al

mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

Associated Press (21 de agosto de 2023), Miguel Bose sufre asalto en su casa de la Ciudad de México, *Los Ángeles Times*, <https://www.latimes.com/espanol/entretenimiento/articulo/2023-08-21/miguel-bose-sufre-robo-en-su-casa-en-la-ciudad-de-mexico>

Aristegui Noticias, (3 de agosto de 2020), CDMX: A partir de hoy dejan de funcionar las alarmas vecinales, *Aristegui Noticias*, <https://aristeguinoicias.com/0308/mexico/cdmx-a-partir-de-hoy-dejan-de-funcionar-las-alarmas-vecinales/>

Caballero Delgadillo, J. A.(2023) Un análisis a las teorías crimino-ambientales bajo la incidencia delictiva en García, Nuevo León. *Constructos Criminológicos*, 2(2). Recuperado a partir de <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/view/13>

Carrera Pineda Andrés, (19 de octubre de 2022), Alarma Vecinal Herramienta para frenar delincuencia, *El Imparcial*, <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/706737/alarma-vecinal-herramienta-para-frenar-la-delincuencia/>

Corporativo Ultra (2021) ¿Cómo operan las bandas criminales que más casas robaron en el 2020? México. <https://www.corporativoultra.com/como-operan-las-bandas-criminales-que-mas-casas-robaron-en-el-2020/>

Días P. (9 de julio de 2022), Aquel día cuando robaron la casa de Luis Echeverría siendo presidente, *Excelsior*, <https://www.excelsior.com.mx/trending/1972-robaron-casa-de-luis-echeverria-magnolia-131-el-carrizos/1525739>

El Imparcial, (4 de septiembre de 2015), Perros que cuidan terrenos baldíos, variante de maltrato, *El Imparcial*, <https://www.elimparcial.com/tijuana/estilos/Perros-que-cuidan-terrenos-baldios-variante-de-maltrato-20150904-0026.html>

El Economista (31 de julio de 2023), Extienden recomendaciones para prevenir el robo a casa habitación, *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/politica/Extienden-recomendaciones-para-prevenir-el-robo-a-casa-habitacion-20090731-0018.html>

El Financiero, (19 de abril de 2022), 'Es un allanamiento': Sylvia Pasquel revela detalles del robo a la casa de Silvia Pinal, *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/espectaculos/2022/04/19/es-un-allanamiento-sylvia-pasquel-revela-detalles-del-robo-a-la-casa-de-silvia-pinal/>

El País, (20 de septiembre de 2023), Miguel Bosé, sobre el asalto a su casa de México: “El ladrón se quitó la máscara y me dijo: ‘Soy tu fan”, *El País*, <https://elpais.com/gente/2023-09-20/miguel-bose-sobre-el-asalto-a-su-casa-de-mexico-el-ladron-se-quito-la-mascara-y-me-dijo-soy-tu-fan.html>

Gallardo Cabides Emmanuel, (25 de mayo de 2016) Así trabajan los ladrones de casas en la capital, *Excélsior*, <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/05/26/1095136>

García Amílcar, (18 de enero de 2023), En Huixtla delincuentes envenenan a perros para robar casas, *Diario del Sur*, <https://www.diariodelsur.com.mx/local/operan-bandas-de-robo-a-casa-habitacion-en-huixtla-9488712.html>

Granados González Francisco (27 de agosto de 2013), Novedades en el robo a casa habitación, *Seguridad y Derechos Humanos en México*, <https://franciscogranadosgonzalez.wordpress.com/tag/robo-a-casa-habitacion/>

Jurado F, y Genis Cuevas(2023) El robo de autos en Reynosa: análisis espacial desde la teoría de las actividades rutinarias y del patrón del crimen. *Revista Digital Frontera Norte*. DOI: 10.33679/rfn.v1i1.2324

La Jornada, (17 de septiembre de 2023), Alarmas Vecinales herramientas de apoyo, *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/17/ciencia-y-tecnologia/alarmas-vecinales-herramienta-de-apoyo/>

Martínez Viridiana (3 de abril de 2023), Llaman a prevenir robos a casa habitación, *Reforma*, <https://www.reforma.com/llaman-a-prevenir-robos-a-casa-habitacion/ar2580879>

Mayoral Gerardo, (5 de abril de 2023), Emiten recomendaciones para prevenir robo a casa habitación durante estas vacaciones, *La Crónica*, <https://www.cronica.com.mx/metropoli/emiten-recomendaciones-prevenir-robo-casa-habitacion-vacaciones.html>

Moreno Gustavo, (21 de septiembre de 2023), Día Nacional del Binomio Canino: Los policías de cuatro patas que combaten el crimen, *El Sol de Hermosillo*, <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/dia-nacional-del-binomio-canino-los-policias-de-cuatro-patas-que-combaten-el-crimen-10728576.html>

Noctec(sf) *Marcas en las puertas para robar: ¿qué significan?* Recuperado en <https://nocte.es/blog/marcas-en-las-puertas-para-robar-y-su-significado/>

ONC, (2023), *La Extorción Bajo el Caleidoscopio*, *Observatorio Nacional Ciudadano*, <https://onc.org.mx/Extorsion-bajo-el-caleidoscopio/Presentacion>

OMCT, (1 de julio de 2015), *Allanamiento y robo de las oficinas en la Ciudad de México del Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (Cencos)*, *Organización Mundial contra la Tortura*, <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/allanamiento-y-robo-de-las-oficinas-en-la-ciudad-de-m%C3%A9xico-del-centro-nacional-de-comunicaci%C3%B3n-social-a-c-cencos>

Olson Georgina, (7 de enero de 2020), *Drogan a perros para robar casas exclusivas de MH*, *Excélsior*, <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/drogan-a-perros-para-robar-casas-en-zonas-exclusivas-de-mh/1356718>

ONC, (mayo 2023), *Reporte Mensual Sobre Delitos de Alto Impacto Mayo 2023*, *Observatorio Nacional Ciudadano*, https://onc.org.mx/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/mensuales/may23.pdf

Picatto, Pablo (2010) *Ciudad de Sospechosos. Crimen en la Ciudad de México. 1900-1931*. Ciesas, México

Ruiz Kevin, (29 de septiembre de 2023), *Caso Black WallStreet Capital: Vinculan a exministerio público por cateo; hay 3 mdp “perdidos”*, *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/caso-black-wallstreet-capital-vinculan-a-exministerio-publico-por-cateo-hay-3-mdp-perdidos/>

Seguridad 360, (25 de octubre de 2022), *Las 5 razones principales para instalar un sistema de alarma vecinal y sus beneficios*, *Seguridad 360*, <https://revistaseguridad360.com/destacados/alarma-vecinal/>

SESCESP (2015), *Cómo evitar robos en su casa*, *Gobierno del Estado de Veracruz*, consultado el 26 de octubre de 2023, <http://www.cespver.gob.mx/articulos-de-interes/>

Tabal G. Inés, Con palos y machetes, así se defienden de robos en colonias de Veracruz, La Silla Rota Veracruz, <https://lasillarota.com/veracruz/reportajes/2023/4/12/con-palos-machetes-asi-se-defienden-de-robos-en-colonias-de-veracruz-423830.html>

XEU Noticias, (4 de abril de 2017), En 15 minutos asaltan oficinas de María Elena Morera, XEU Noticias, <https://xeu.mx/nacional/896728/en-15-minutos-asaltan-oficinas-de-maria-elena-morera>

Zaid, Carlos (2023) En Atizapán, detienen a 12 personas, 6 colombianas, por robo a casa habitación. Milenio. <https://www.milenio.com/policia/atizapan-detienen-12-personas-6-colombianas-robo-casas>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2023)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Septiembre 2023 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 22-ago 23 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 22-ago 23 Feminicidio
Aguascalientes	0.97	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	100%	0.48	0.57	0.07
Baja California	9.90	1.01	0.11	0.37	1.16	10%	1-25%	5.50	5.68	0.10
Baja California Sur	0.24	0.00	0.24	0.00	0.00	100%	100%	0.24	0.36	0.06
Campeche	1.37	0.00	0.38	0.00	1.00	100%	100%	0.87	1.03	0.21
Chiapas	1.56	0.03	0.03	0.00	1.12	50%	26-50%	0.81	0.73	0.11
Chihuahua	8.29	1.02	0.15	0.17	1.14	13%	1-25%	4.78	4.52	0.18
Ciudad de México	1.28	0.13	0.06	0.10	1.03	33%	26-50%	0.71	0.88	0.12
Coahuila	0.79	0.06	0.06	0.00	1.15	50%	26-50%	0.45	0.37	0.08
Colima	18.36	3.45	0.49	0.82	1.14	13%	1-25%	11.25	9.04	0.33
Durango	0.43	0.10	0.10	0.16	1.00	50%	26-50%	0.32	0.56	0.10
Guanajuato	7.84	0.59	0.03	0.59	1.16	5%	1-25%	4.34	4.36	0.05
Guerrero	7.75	1.16	0.11	0.24	1.20	8%	1-25%	4.51	3.63	0.06
Hidalgo	1.18	0.18	0.18	0.00	1.18	50%	26-50%	0.82	0.79	0.12
Jalisco	3.34	0.30	0.02	0.11	1.20	7%	1-25%	1.89	2.01	0.08
México	2.49	0.24	0.09	0.18	1.12	27%	26-50%	1.40	1.31	0.10
Michoacán	4.63	0.72	0.00	0.31	1.15	0%	0%	2.64	3.25	0.11
Morelos	11.66	0.75	0.37	0.82	1.21	33%	26-50%	6.62	5.61	0.33
Nayarit	0.60	0.15	0.15	0.00	1.00	50%	26-50%	0.60	0.89	0.05
Nuevo León	4.48	0.24	0.14	0.24	1.00	36%	26-50%	2.43	1.96	0.23
Oaxaca	3.48	0.32	0.05	0.07	1.13	13%	1-25%	1.89	2.04	0.19
Puebla	2.53	0.11	0.00	0.09	1.13	0%	0%	1.31	1.26	0.07
Querétaro	1.12	0.08	0.08	0.28	1.25	50%	26-50%	0.64	0.77	0.09
Quintana Roo	4.96	0.45	0.11	0.92	1.19	20%	1-25%	2.78	3.41	0.17
San Luis Potosí	2.54	0.47	0.00	0.33	1.23	0%	0%	1.48	1.58	0.10
Sinaloa	3.14	0.00	0.00	0.21	1.11	SR	100%	1.56	1.44	0.13
Sonora	5.63	0.25	0.00	0.32	1.29	0%	0%	3.08	4.19	0.16
Tabasco	1.78	0.07	0.07	0.12	1.09	50%	26-50%	0.95	0.89	0.10
Tamaulipas	1.69	0.16	0.11	0.09	1.33	40%	26-50%	0.97	1.08	0.08
Tlaxcala	1.02	0.00	0.28	0.00	1.13	100%	100%	0.64	0.83	0.09
Veracruz	1.81	0.07	0.04	0.04	1.09	40%	26-50%	0.96	0.99	0.10
Yucatán	0.18	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	100%	0.09	0.17	0.07
Zacatecas	7.48	0.70	0.12	0.36	1.44	14%	1-25%	4.26	5.96	0.12
NACIONAL	3.53	0.32	0.08	0.19	1.15	19%	1-25%	1.98	2.00	0.11

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2023)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa septiembre 2023	Tasa promedio sep 22-ago 23
Aguascalientes	1.52	0.40	0.00	100%	100%	0.95	1.03
Baja California	2.03	0.21	0.09	91%	76-99%	1.15	1.30
Baja California Sur	1.65	0.49	0.00	100%	100%	1.19	0.94
Campeche	1.76	0.38	0.00	100%	100%	1.06	1.19
Chiapas	1.49	0.20	0.09	76%	51-75%	0.83	1.28
Chihuahua	1.30	0.36	0.26	91%	76-99%	0.83	0.89
Ciudad de México	0.86	0.13	0.05	98%	76-99%	0.48	0.66
Coahuila	0.97	0.12	0.00	100%	100%	0.54	0.91
Colima	1.74	0.00	0.41	100%	100%	0.87	1.74
Durango	2.78	0.52	0.16	100%	100%	1.63	1.23
Guanajuato	2.69	0.46	0.35	72%	51-75%	1.63	2.87
Guerrero	1.18	0.32	0.00	89%	76-99%	0.76	1.20
Hidalgo	0.46	0.12	0.00	78%	76-99%	0.29	0.54
Jalisco	1.75	0.44	0.34	100%	100%	1.09	1.17
México	1.13	0.23	0.08	100%	100%	0.67	0.76
Michoacán	3.74	0.76	0.87	64%	51-75%	2.29	2.11
Morelos	1.88	0.65	0.00	100%	100%	1.25	1.39
Nayarit	3.02	0.76	0.71	81%	76-99%	1.96	2.08
Nuevo León	1.18	0.17	0.06	90%	76-99%	0.68	0.96
Oaxaca	4.23	0.73	0.52	45%	26-50%	2.48	2.67
Puebla	0.99	0.17	0.18	100%	100%	0.57	0.60
Querétaro	2.58	0.50	0.28	100%	100%	1.53	1.30
Quintana Roo	9.25	1.46	0.55	29%	26-50%	5.45	4.60
San Luis Potosí	1.48	0.47	0.11	100%	100%	0.96	0.85
Sinaloa	3.39	0.25	0.32	100%	100%	1.81	1.87
Sonora	1.28	0.32	0.00	100%	100%	0.79	0.83
Tabasco	2.24	0.45	0.36	100%	100%	1.33	1.49
Tamaulipas	3.06	0.53	0.45	65%	51-75%	1.91	1.92
Tlaxcala	0.29	0.14	0.00	100%	100%	0.21	0.19
Veracruz	1.81	0.29	0.12	73%	51-75%	1.03	1.01
Yucatán	0.88	0.09	0.15	100%	100%	0.48	0.47
Zacatecas	2.05	0.23	0.54	89%	76-99%	1.12	2.03
NACIONAL	1.85	0.34	0.21	80%	76-99%	1.10	1.26

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: septiembre de 2023)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa septiem~bre 23 Secuestro~	Tasa promedio sep 22~ago 23 Secuestro~	% de carpetas por secues~tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali~dades de secuestro	Trata de personas Sep 23 (Tasa)	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (sep 23)	Trata de personas (menores de edad) (sep 23)	Trata de perso~nas (sep 23)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	may-23	0	0	0
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.03	0%	0	0.08	ago-23	0	3	3
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.20	0.00	0.00	0.00	0.10	0.02	3%	1	0.00	may-23	0	0	0
Chiapas	0.07	0.03	0.00	0.00	0.05	0.04	27%	2	0.02	jun-23	0	0	1
Chihuahua	1.30	0.51	0.60	0.00	0.90	0.27	33%	2	0.13	ago-23	0	3	5
Ciudad de México	0.09	0.04	0.10	0.01	0.07	0.06	3%	1	0.18	ago-23	0	7	16
Coahuila	0.00	0.06	0.00	0.00	0.03	0.01	3%	1	0.12	ago-23	0	3	4
Colima	0.00	0.00	0.00	0.87	0.00	0.07	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	SR	0	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.06	0%	0	0.11	ago-23	0	2	4
Hidalgo	0.26	0.00	0.00	0.00	0.13	0.04	2%	1	0.06	ago-23	0	1	2
Jalisco	0.05	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	2%	1	0.00	nov-22	0	0	0
México	0.10	0.02	0.04	0.01	0.06	0.05	2%	2	0.02	ago-23	0	2	3
Michoacán	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.05	3%	1	0.04	jul-23	0	0	2
Morelos	0.30	0.00	0.00	0.00	0.14	0.17	14%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	jun-23	0	0	0
Nuevo León	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.02	1%	1	0.02	ago-23	0	1	1
Oaxaca	0.55	0.00	0.22	0.00	0.26	0.07	46%	1	0.02	ago-23	0	1	1
Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.10	ago-23	0	2	7
Querétaro	0.17	0.00	0.00	0.00	0.08	0.06	7%	1	0.00	may-23	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.28	ago-23	1	2	5
San Luis Potosí	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.05	2%	1	0.03	may-23	0	0	1
Sinaloa	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.02	1%	1	0.00	ago-23	0	0	0
Sonora	0.64	0.00	0.11	0.44	0.32	0.10	23%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.15	0.00	0.00	0.00	0.08	0.07	4%	1	0.00	jun-23	0	0	0
Tamaulipas	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.06	0%	0	0.00	jul-23	0	0	0
Tlaxcala	0.29	0.00	0.00	0.00	0.14	0.04	SR	1	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.05	0.00	0.00	0.02	0.02	0.03	1%	1	0.03	ago-23	0	1	3
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.18	ago-23	0	1	3
NACIONAL	0.13	0.02	0.04	0.02	0.08	0.05	3%	1	0.05		1	29	61
*Víctimas por cada 100 mil hombres			**Víctimas por cada 100 mil mujeres			***Víctimas por cada 100 mil menores de edad			SR = Sin registros				
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2023)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 22-ago 23 Robo a transeúnte	Tasa promedio sep 22-ago 23 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio sep 22-ago 23 Extorsión
Aguascalientes	10.14	45%	11.28	5%	10.39	12.33	0.81	0.59
Baja California	15.01	44%	9.19	54%	12.95	9.56	0.21	0.30
Baja California Sur	0.94	75%	6.21	21%	1.95	6.19	0.82	1.56
Campeche	3.81	80%	9.05	23%	3.37	8.61	0.76	0.79
Chiapas	0.30	78%	0.32	42%	0.32	0.26	0.00	0.05
Chihuahua	1.18	28%	3.28	9%	1.17	4.10	0.03	0.02
Ciudad de México	9.58	74%	10.09	14%	11.73	11.34	0.79	0.43
Coahuila	0.84	39%	1.88	10%	0.82	1.96	0.06	0.07
Colima	1.71	0%	9.02	3%	1.18	8.39	1.95	1.45
Durango	0.78	53%	2.72	35%	0.74	3.31	0.10	0.21
Guanajuato	0.52	73%	4.70	45%	0.53	4.85	1.50	1.13
Guerrero	0.30	82%	1.25	30%	0.58	1.61	0.38	0.47
Hidalgo	2.13	62%	2.41	31%	2.20	2.84	1.22	0.83
Jalisco	7.18	74%	3.99	52%	7.03	4.31	0.67	0.71
México	9.91	84%	8.64	52%	10.09	8.64	1.52	1.96
Michoacán	0.63	45%	0.83	24%	0.58	0.95	0.49	0.31
Morelos	2.90	77%	9.12	54%	2.93	8.13	0.85	0.79
Nayarit	0.00	0%	1.57	33%	0.04	1.76	0.22	0.24
Nuevo León	2.01	65%	1.78	32%	2.22	2.15	1.56	1.17
Oaxaca	1.97	71%	1.97	49%	4.21	2.69	0.59	0.26
Puebla	5.84	88%	5.01	56%	5.36	5.56	0.09	0.19
Querétaro	5.63	50%	8.84	27%	5.16	9.71	0.79	0.75
Quintana Roo	7.08	48%	7.52	40%	8.69	8.97	0.93	0.43
San Luis Potosí	1.81	91%	3.32	39%	3.82	4.37	0.21	0.34
Sinaloa	0.12	0%	4.74	63%	0.07	5.06	0.15	0.13
Sonora	0.66	71%	2.14	50%	1.33	1.51	0.13	0.23
Tabasco	2.41	100%	2.49	47%	3.85	3.01	0.49	0.29
Tamaulipas	0.16	83%	3.05	64%	0.27	3.47	0.19	0.27
Tlaxcala	0.56	63%	1.47	29%	0.71	1.92	0.07	0.02
Veracruz	2.20	66%	4.78	46%	2.47	4.25	0.88	0.91
Yucatán	0.17	25%	0.30	0%	0.23	0.29	0.13	0.05
Zacatecas	0.18	0%	2.24	63%	0.11	1.46	0.47	1.04
NACIONAL	4.24	72%	4.83	40%	4.54	5.10	0.71	0.70

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2023)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 22-ago 23 Robo de vehículo	Tasa promedio sep 22-ago 23 Robo de autopartes	Tasa promedio sep 22-ago 23 Robo a casa habitación
Aguascalientes	8.39	6%	9.46	12.89	3%	9.14	5.45	13.05
Baja California	23.33	10%	0.39	7.87	7%	26.70	0.23	7.03
Baja California Sur	6.56	0%	0.12	9.26	1%	5.42	0.05	11.74
Campeche	4.57	2%	0.86	9.63	3%	4.31	0.85	9.89
Chiapas	1.32	47%	0.00	0.37	45%	1.46	0.00	0.23
Chihuahua	8.25	11%	1.84	5.76	2%	8.31	1.44	5.84
Ciudad de México	5.63	21%	9.49	3.13	8%	5.62	9.82	3.21
Coahuila	0.99	12%	0.30	4.87	6%	1.02	0.26	4.62
Colima	10.36	0%	0.00	10.48	0%	9.43	0.00	10.72
Durango	2.51	8%	0.00	3.34	3%	3.21	0.32	5.32
Guanajuato	4.20	46%	0.00	4.62	8%	4.99	0.00	5.02
Guerrero	4.47	52%	0.24	0.68	12%	4.60	0.06	0.84
Hidalgo	11.76	14%	0.53	3.57	13%	8.62	0.32	3.86
Jalisco	9.59	31%	1.57	2.68	11%	12.23	1.80	2.88
México	15.38	50%	1.80	4.27	18%	15.50	1.62	4.32
Michoacán	10.47	41%	0.12	1.81	11%	9.55	0.06	1.77
Morelos	23.37	55%	4.27	6.36	4%	20.25	4.52	6.12
Nayarit	3.88	19%	0.45	2.09	36%	3.16	0.29	2.56
Nuevo León	3.02	32%	0.00	2.86	14%	4.06	0.11	3.87
Oaxaca	5.32	17%	0.14	2.52	10%	5.48	0.26	2.25
Puebla	11.68	45%	2.06	3.13	15%	10.34	1.61	3.25
Querétaro	16.31	10%	2.42	7.88	2%	14.88	2.49	8.46
Quintana Roo	15.36	9%	0.38	4.41	6%	14.56	0.37	6.04
San Luis Potosí	8.01	30%	0.96	1.51	9%	9.41	1.41	2.86
Sinaloa	7.65	45%	0.00	2.29	9%	9.44	0.04	1.57
Sonora	5.53	28%	0.44	1.63	50%	6.10	0.61	2.67
Tabasco	7.35	13%	0.11	3.62	5%	6.89	0.04	3.70
Tamaulipas	6.26	48%	0.00	3.05	12%	5.19	0.04	3.22
Tlaxcala	10.31	46%	0.00	2.24	16%	10.90	0.06	2.42
Veracruz	4.26	26%	0.16	2.67	12%	4.83	0.18	2.64
Yucatán	0.26	0%	0.00	0.39	0%	0.42	0.00	0.46
Zacatecas	10.06	29%	0.06	2.53	35%	9.72	0.20	2.16
NACIONAL	8.60	33%	1.49	3.54	11%	8.80	1.45	3.69

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2023)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar sep 22-ago23	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres sep 22-ago 23	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad sep 22-ago 23	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio sep 22-ago 23 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	17.18	16.89	0.00	0.00	0.00	0.00	2.08	1.21	0.87	2.17	41.94	30
Baja California	34.34	30.79	14.56	12.41	5.30	3.52	2.53	1.90	0.63	2.18	25.00	19
Baja California Sur	36.81	27.91	12.38	14.34	3.97	3.80	3.75	3.40	0.35	2.89	9.38	32
Campeche	13.44	17.31	24.13	29.61	7.47	4.79	2.86	0.38	2.48	2.68	86.67	48
Chiapas	0.90	1.68	0.88	1.47	0.18	0.16	0.39	0.39	0.00	0.51	0.00	29
Chihuahua	34.79	29.21	10.05	8.04	3.44	3.96	2.92	2.51	0.41	3.11	14.04	33
Ciudad de México	35.42	35.70	3.33	2.55	2.17	2.25	2.21	0.68	1.53	2.47	69.19	23
Coahuila	33.19	31.18	14.42	10.15	6.46	3.27	1.14	0.30	0.84	1.28	73.68	21
Colima	40.21	43.58	6.32	9.20	1.64	1.41	1.46	1.46	0.00	1.69	0.00	17
Durango	21.15	21.85	8.55	9.05	4.27	4.73	1.04	1.04	0.00	1.31	0.00	20
Estado de México	18.98	19.05	22.70	19.85	5.75	4.50	1.18	1.00	0.17	1.27	14.67	31
Guanajuato	6.86	8.10	7.25	7.02	1.22	1.22	1.03	0.60	0.43	0.97	42.11	43
Guerrero	24.62	19.22	8.49	6.24	5.32	2.65	2.63	1.60	1.03	2.89	39.29	40
Hidalgo	17.00	16.24	8.42	7.90	2.53	1.81	0.59	0.56	0.03	0.60	5.88	7
Jalisco	13.83	13.14	14.10	13.93	4.92	4.28	1.79	1.41	0.38	1.55	21.18	24
Michoacán	2.74	2.53	14.80	14.68	2.00	2.32	0.79	0.61	0.18	1.10	23.08	28
Morelos	25.55	22.06	2.40	2.92	0.33	0.27	1.57	1.52	0.05	1.99	3.03	34
Nayarit	15.97	14.79	6.27	4.13	0.71	1.06	1.94	1.72	0.22	2.49	11.54	35
Nuevo León	32.91	30.10	9.35	9.18	4.03	4.12	2.38	1.58	0.81	2.41	33.81	30
Oaxaca	14.33	14.51	6.35	7.21	1.27	2.06	1.21	0.74	0.48	1.54	39.22	34
Puebla	10.53	10.46	6.21	5.63	1.81	1.60	0.94	0.44	0.50	1.03	53.13	20
Querétaro	22.07	20.37	13.91	13.98	5.00	5.59	2.34	1.21	1.13	2.41	48.21	27
Quintana Roo	31.81	29.54	11.55	12.48	3.29	3.62	4.09	4.09	0.00	3.34	0.00	29
San Luis Potosí	30.24	26.28	11.29	10.74	2.13	1.84	1.98	1.98	0.00	1.88	0.00	27
Sinaloa	23.32	19.16	14.21	12.31	3.32	2.89	1.27	1.08	0.19	0.99	14.63	40
Sonora	30.58	17.63	2.50	3.09	1.40	1.38	0.53	0.50	0.03	0.49	5.88	14
Tabasco	22.81	23.61	6.16	7.08	1.45	1.14	0.83	0.83	0.00	1.13	0.00	20
Tamaulipas	19.27	19.52	4.66	4.78	1.43	1.14	1.10	1.10	0.00	1.40	0.00	28
Tlaxcala	0.14	0.35	0.41	0.40	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.08	SR	0
Veracruz	11.84	11.44	5.75	5.38	2.13	2.02	0.44	0.40	0.03	0.48	7.89	12
Yucatán	0.64	0.49	0.08	0.18	0.00	0.00	0.26	0.26	0.00	0.16	0.00	40
Zacatecas	17.77	17.55	10.40	8.08	4.67	3.86	1.47	0.94	0.53	1.39	36.00	29
NACIONAL	19.18	17.90	9.22	8.70	2.96	2.56	1.44	1.03	0.41	1.48	28.41	24

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2023)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio sep 22-ago 23 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio sep 22-ago 23 (narcomenudeo)
Aguascalientes	10.27	11.44	1%	0.07	0.39
Baja California	22.88	22.07	9%	2.34	1.62
Baja California Sur	5.16	6.97	24%	1.64	0.90
Campeche	1.24	2.15	0%	0.00	0.13
Chiapas	0.39	0.69	12%	0.05	0.08
Chihuahua	7.58	7.02	8%	0.69	0.56
Ciudad de México	4.00	4.08	5%	0.20	0.11
Coahuila	24.10	24.83	2%	0.48	0.30
Colima	22.42	23.14	16%	4.14	3.37
Durango	3.86	3.93	4%	0.16	0.23
Guanajuato	24.53	26.89	0.01	0.25	0.41
Guerrero	1.87	1.92	7%	0.14	0.16
Hidalgo	1.66	1.39	12%	0.22	0.14
Jalisco	1.70	1.56	14%	0.28	0.21
México	1.71	1.14	2%	0.03	0.05
Michoacán	3.44	3.59	5%	0.18	0.19
Morelos	1.47	2.29	0%	0.00	0.25
Nayarit	5.00	4.67	4%	0.22	0.17
Nuevo León	11.30	10.19	2%	0.24	1.40
Oaxaca	1.54	1.01	8%	0.14	0.14
Puebla	2.48	2.59	5%	0.13	0.14
Querétaro	5.17	6.57	12%	0.71	0.53
Quintana Roo	10.84	9.59	1%	0.11	0.57
San Luis Potosí	17.82	15.79	0%	0.07	0.19
Sinaloa	0.53	0.66	39%	0.34	0.55
Sonora	6.98	6.81	8%	0.57	0.66
Tabasco	0.00	0.10	SR	0.00	0.04
Tamaulipas	0.35	0.44	28%	0.13	0.11
Tlaxcala	0.56	0.70	11%	0.07	0.20
Veracruz	2.77	2.37	2%	0.07	0.05
Yucatán	1.89	1.01	10%	0.21	0.17
Zacatecas	1.29	1.43	15%	0.24	0.27
NACIONAL	5.74	5.67	5%	0.29	0.32

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaCiudadano

www.onc.org.mx